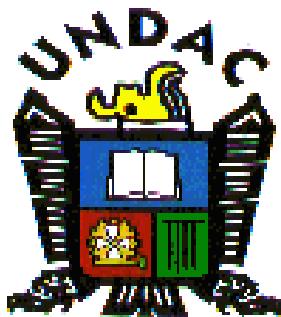


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las
obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del
distrito de Huariaca – Pasco, año 2023**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Angela Lucia SINCHE SUAREZ

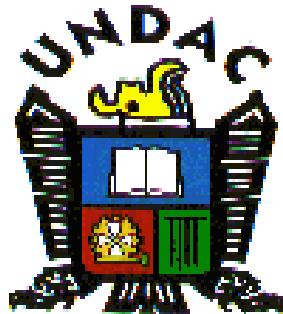
Bach. Elizabeth Milagros ZURITA APOLINARIO

Asesor:

Mag. Nemías CRISPÍN COTRINA

Cerro de Pasco – Perú – 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las
obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del
distrito de Huariaca – Pasco, año 2023**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
PRESIDENTE

Dr. Mateo LEANDRO FLORES
MIEMBRO

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 017-2025

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Angela Lucia SINCHE SUAREZ y Elizabeth Milagros ZURITA APOLINARIO

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca - Pasco, año 2023

Asesor:

Mag. Nemías CRISPÍN COTRINA

Índice de Similitud: **26%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 000061-2025-UNDAC/DFCEC.

Cerro de Pasco, 24 de mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU
2016405046 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2025 21:28:40 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el creador de nuestras vidas, inspirador y darnos fuerza para continuar adelante.

A nuestros padres por estar siempre en nuestros lados, por los valores inculcados, el apoyo moral y económico, sin ellos no podríamos culminar nuestros estudios superiores.

También dedicamos a nuestros hermanos, gracias a sus consejos, ayuda, ánimo, confianza, que han sido de ayuda para culminar con la carrera de contabilidad.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por ser nuestra alma mater y a la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad, por permitirnos conocer a docentes profesionales quienes fueron de ayuda para seguir creciendo intelectualmente.

De una manera especial agradecer al asesor de tesis, por su esmero en enseñar, explicar, ser una guía, para que podamos desarrollar de la manera correcta esta Investigación.

Agradezco a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, por habernos brindado la información necesaria para la elaboración de esta Investigación.

Y finalmente agradecer a cada una de las personas (familia, amigos, etc.) que fueron de apoyo en este trabajo, para poder optar el Título Profesional de Contador Público.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es determinar de qué manera el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Se utilizó la siguiente metodología: El tipo de investigación fue aplicada, nivel correlacional, se empleó el método hipotético deductivo y el diseño fue no experimental/transversal/correlacional, la población estuvo conformada por 45 micro y pequeñas empresas comerciales reconocidas por la SUNAT, en el distrito de Huariaca, provincia de Pasco, siendo la muestra de 41 micro y pequeñas empresas comerciales, los instrumentos de 42 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0.940 y 0.941 positivo alto confiable y fiable.

Conclusión general: Según los resultados de la hipótesis general, tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.812 y el sig. (bilateral) es igual a $0.003 < 0.05$, donde afirmamos que existe una relación positivo muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)

Conclusiones específicas: Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relacionó significativamente

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: El Registro de Compras Electrónico (RCE) se relacionó significativamente

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: La Generación de Registros electrónicos

Palabras Claves: Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) y obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine how the Integrated Electronic Records System (SIRE) relates to tax obligations in micro and small commercial enterprises in the Huariaca district, Pasco province, in 2023.

The following methodology was used: The type of research was applied, correlational level, the hypothetical-deductive method was used, and the design was non-experimental/cross-sectional/correlational. The population consisted of 45 micro and small commercial enterprises recognized by SUNAT, in the Huariaca district, Pasco province. The sample was 41 micro and small commercial enterprises. The 42-item instruments were validated through expert judgment and with Cronbach's alpha values of 0.940 and 0.941, positive, highly reliable, and trustworthy.

General conclusion: According to the results of the general hypothesis, the Spearman's Rho correlation coefficient was 0.812 and the sig. (bilateral) is equal to 0.003 < 0.05, where we affirm that there is a very high positive relationship and the null hypothesis is rejected, therefore, the Integrated Electronic Records System (SIRE)

Specific Conclusions: According to the results of specific hypothesis 1, the following conclusion was reached: The Electronic Sales and Income Registry (RVIE) was significantly related.

According to the results of specific hypothesis 2, the conclusion was reached: The Electronic Purchase Registry (RCE) was significantly related.

According to the results of specific hypothesis 3, the conclusion was reached: The Generation of Electronic Records.

Keywords: Integrated Electronic Records System (SIRE) and tax obligations.

INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: “**El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023**”, en este trabajo de investigación damos a conocer que una de las funciones principales de la SUNAT es la recaudación de impuestos en cumplimiento a las normas tributarias, en las cuales exige a los deudores tributarios que cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales. Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la administración tributaria creo una herramienta tecnológica que es el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), que es un sistema fundamental para un mejor control de recaudación de tributos. El SIRE, tiene por objetivo optimizar los procesos de registro de compras y ventas electrónicos y declaración de obligaciones tributarias, facilitando la recaudación y el cumplimiento normativo por parte de las empresas, el uso del sistema SIRE, entre de manera obligatorio para todos los contribuyentes a partir de enero del 2025.

Gracias a esta nueva herramienta virtual del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca, ya no tendrán que anotar ningún tipo de información en ambos registros (compras y ventas), solo deben validar y aceptar la propuesta que ofrece la Sunat, tomando como base la información de los comprobantes de pago electrónicos. Asimismo, una vez que hayan enviado estos registros, la Sunat generará una propuesta de la declaración de pago mensual del IGV y Renta, que facilitará a las micro y pequeñas empresas a cumplir con la presentación de su declaración jurada mensual dentro de los plazos establecidos. De no estar conforme, la información se podrá reemplazar o complementarla.

El presente trabajo de investigación se centró en analizar la relación que hay entre el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), y las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca - Pasco, durante el año 2023. La problemática abordada radicó en determinar si este sistema efectivamente contribuyó a mejorar las obligaciones tributarias o si, por el contrario, presentó limitaciones que afectaron negativamente a las empresas.

El presente trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla:

En el Capítulo I: consideramos el Problema de Investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

En el Capítulo III, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca, provincia de Pasco, año 2023.

Los Autores

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación	6
1.3.	Formulación del problema.....	6
1.3.1.	Problema general	6
1.3.2.	Problemas específicos.	7
1.4.	Formulación de objetivos	7
1.4.1.	Objetivo general	7
1.4.2.	Objetivos específicos	7
1.5.	Justificación de la investigación.....	8
1.5.1.	Justificación teórica	8
1.5.2.	Justificación práctica	8
1.5.3.	Justificación metodológica	8
1.5.4.	Justificación social.....	9
1.6.	Limitaciones de la investigación	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	10
2.1.1.	Nacionales	10
2.1.2.	Internacionales.....	12
2.2.	Bases teóricas - científicas.....	15
2.2.1.	Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).....	15
2.2.2.	Obligaciones tributarias.....	19
2.3.	Definición de términos básicos	25
2.4.	Formulación de hipótesis.....	27
2.4.1.	Hipótesis general.	27
2.4.2.	Hipótesis específicas.	27
2.5.	Identificación de variables.....	28
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	29

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación	27
3.2.	Nivel de investigación.....	27
3.3.	Métodos de la investigación	28
3.4.	Diseño de investigación.....	28
3.5.	Población y muestra	29
3.5.1.	Población	29
3.5.2.	Muestra	30
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.6.1.	Técnica.	31

3.6.2. Instrumento.....	31
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	33
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	33
3.9. Tratamiento estadístico.....	34
3.10. Orientación Ética filosófica y epistémica.....	34

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo	35
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	36
4.3. Prueba de hipótesis	79
4.4. Discusión de resultados	87

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	29
Tabla 2 Muestreo estratificado - Distribución muestral por estrato	31
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad	33
Tabla 4 ¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	36
Tabla 5 ¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	37
Tabla 6 ¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?	38
Tabla 7 ¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?	40
Tabla 8 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?.....	41
Tabla 9 ¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?	42
Tabla 10 ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?	43
Tabla 11 ¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?.....	44
Tabla 12 ¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	45

Tabla 13 ¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	46
Tabla 14 ¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?	47
Tabla 15 ¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?	48
Tabla 16 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?	49
Tabla 17 ¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?	50
Tabla 18 ¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?	51
Tabla 19 ¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?	52
Tabla 20 ¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?	53
Tabla 21 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?	54
Tabla 22 ¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?	55
Tabla 23 ¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?	56
Tabla 24 ¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?	57

Tabla 25 ¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?	58
.....
Tabla 26 ¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?	59
.....
Tabla 27 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?	
.....	60
.....
Tabla 28 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?	61
.....
Tabla 29 ¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detracciones, retenciones etc.)?	62
.....
Tabla 30 ¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?	63
.....
Tabla 31 ¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?.....	64
.....
Tabla 32 ¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?.....	65
.....
Tabla 33 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?	66
.....
Tabla 34 ¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?.....	67
.....
Tabla 35 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas?.....	68
.....

Tabla 36 ¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos?	69
Tabla 37 ¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos?.....	70
Tabla 38 ¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?	71
Tabla 39 ¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible?	72
Tabla 40 ¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones?	73
Tabla 41 ¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar en incurrir en una infracción?	74
Tabla 42 ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	75
Tabla 43 ¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos?	76
Tabla 44 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria?.....	77
Tabla 45 ¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?	78
Tabla 46 Prueba de normalidad	80
Tabla 47 Correlaciones: Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada).....	82

Tabla 48 Correlaciones: Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada	84
Tabla 49 Correlaciones: Registro de Compras Electrónico (RCE) (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada)	85
Tabla 50 Correlaciones: Generación de Registros electrónicos (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada)	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	36
Gráfico 2 ¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	37
Gráfico 3 ¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?.....	39
Gráfico 4 ¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?	40
Gráfico 5 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?.....	41
Gráfico 6 ¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?	42
Gráfico 7 ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?	43
Gráfico 8 ¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?	44
Gráfico 9 ¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	45
Gráfico 10 ¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	46

Gráfico 11 ¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?.....	47
Gráfico 12 ¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?	48
Gráfico 13 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?.....	49
Gráfico 14 ¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?	50
Gráfico 15 ¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?	51
Gráfico 16 ¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?	52
Gráfico 17 ¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?	53
Gráfico 18 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?.....	54
Gráfico 19 ¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?	55
Gráfico 20 ¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?.....	56
Gráfico 21 ¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?	57
Gráfico 22 ¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?	58

Gráfico 23 ¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?	59
Gráfico 24 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?	60
Gráfico 25 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?	61
Gráfico 26 ¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detacciones, retenciones etc.)?	62
Gráfico 27 ¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?	63
Gráfico 28 ¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?.....	64
Gráfico 29 ¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?.....	65
Gráfico 30 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?	66
Gráfico 31 ¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?.....	67
Gráfico 32 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas?.....	68
Gráfico 33 ¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos?	69
Gráfico 34 ¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos?.....	70

Gráfico 35 ¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?	71
Gráfico 36 ¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible?	72
Gráfico 37 ¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones?	73
Gráfico 38 ¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar en incurrir en una infracción?	74
Gráfico 39 ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	75
Gráfico 40 ¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos?	76
Gráfico 41 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria?	77
Gráfico 42 ¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?	78

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) y su relación con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas (mypes) exponen una problemática compleja, que se despliega de lo macro a lo micro, desde una perspectiva global hasta el contexto peruano. A nivel mundial, la evasión fiscal limita el crecimiento económico y reduce la capacidad de los Estados para financiar servicios públicos, impulsando la adopción de tecnologías digitales en la recaudación fiscal para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión tributaria (Infobae, 2023).

En este marco, las economías más avanzadas han implementado sofisticados sistemas de registros electrónicos, logrando un mejor control de las obligaciones tributarias. Sin embargo, este enfoque digitalizado supone un desafío para las pequeñas empresas de muchos países, que encuentran dificultades para integrarse a sistemas que exigen recursos tecnológicos y humanos que no siempre tienen a su disposición (Ccarita, 2024).

En América Latina, esta situación adquiere matices propios. Desde los años noventa, los países de la región han intentado fortalecer sus estructuras fiscales para alcanzar una recaudación más sostenible; no obstante, el promedio de recaudación como porcentaje del PIB aún se mantiene por debajo de los niveles de la OCDE (CEPAL, 2018).

El avance de la digitalización tributaria en países como México y Argentina muestra los beneficios potenciales de los sistemas electrónicos de control fiscal, que han mejorado la transparencia y la eficiencia en la recaudación. En México, la facturación electrónica ha permitido un aumento significativo en la detección de evasión a través de operaciones simuladas, incrementando la eficiencia de la supervisión fiscal en un 229% desde 2015 (Galaz y Ruiz, 2024).

En Argentina, el "Sistema de Acciones de Control Electrónico" previene irregularidades tributarias y reduce la elusión a través de un control anticipado y digital (Haddad, 2023). Sin embargo, pese a estos avances, muchas empresas de la región siguen teniendo dificultades para adaptarse, lo que las deja en riesgo de informalidad y con barreras para cumplir sus obligaciones fiscales.

En el Perú, a través de la Resolución de Superintendencia N° 000112-2021/SUNAT del 30 de julio de 2021, se aprobó el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), una herramienta digital implementada por la Administración Tributaria para el llevado del registro de ventas y registro de compras de forma electrónica. A partir del período noviembre 2021 y abril 2022, todos los sujetos obligados a llevar el Registro de Compras el Registro de Ventas e Ingresos deben hacerlo de manera conjunta a través de dicho sistema. Esta norma fue modificada por la Resolución de Superintendencia N° 000040-2022/SUNAT, que indica que a partir de los períodos octubre 2022 y enero 2023, los contribuyentes obligados

deben realizar la presentación de sus registros mediante el sistema. Posteriormente, la Resolución de Superintendencia N° 190-2022/SUNAT señalaba que se encuentran obligados a presentar a partir de los períodos julio, agosto, setiembre del 2023 según corresponda.

La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en la gestión tributaria empresarial en Perú presenta muchos obstáculos. Entre estos obstáculos se encuentran la adaptación de las empresas a nuevas herramientas digitales, la infraestructura tecnológica requerida y la necesidad de una capacitación adecuada y constante. La digitalización tributaria y las modificaciones implementadas en la última década en relación a la emisión de comprobantes de pago electrónicos y los libros electrónicos han representado un avance significativo en la forma en que la SUNAT y las empresas gestionan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos avances tecnológicos han mejorado la eficiencia y transparencia de los procesos tributarios, reduciendo los niveles de evasión tributaria. La nueva plataforma SIRE simplifica el proceso de registro de ventas y compras, permitiendo a la Administración Tributaria generar una propuesta de declaración mensual en el formulario virtual Declara Fácil IGV – Renta 621, lo que facilita un cumplimiento tributario más eficiente y preciso. Además, el sistema permite a los contribuyentes consultar su información en cualquier momento, lo que contribuye a garantizar la consistencia y reducir la carga administrativa, el tiempo y los errores manuales.

No obstante, muchas mypes enfrentan serios problemas para integrarse al SIRE, pues carecen de los recursos tecnológicos y de la capacitación necesarios para usar estas herramientas de manera efectiva. Además, la elusión fiscal en el país sigue siendo alta, equivalente al 8% del PIB, y las capacidades de supervisión

de la SUNAT, aunque avanzadas, aún encuentran limitaciones frente a estructuras empresariales complejas y el uso de estrategias sofisticadas de evasión (El Peruano, 2021; SUNAT, 2021).

En este sentido, la implementación del SIRE representa un avance significativo para la modernización de la administración tributaria en Perú y una oportunidad para formalizar a las mypes. Sin embargo, su éxito depende de que el Estado complemente la digitalización con políticas de apoyo específicas, que faciliten a las micro y pequeñas empresas el acceso a tecnología y capacitación, permitiendo así una integración efectiva al sistema fiscal electrónico.

En el distrito de Huariaca, provincia de Pasco, se han identificado que un buen número de micro y pequeñas empresas comerciales incumplieron con la presentación de la declaración mensual mediante el formulario virtual Declara Fácil IGV – Renta 621, y algunos de ellos no cumplieron con el pago oportuno del Impuesto a la Renta e IGV según el cronograma establecido por la SUNAT. Este incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales por parte de las micro y pequeñas empresas comerciales del mencionado distrito, motiva la presente investigación para identificar las causas subyacentes.

Se han identificado varios problemas significativos en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca en cuanto al acceso y uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). Entre ellos se encuentran: la falta de capacitación adecuada a los propietarios de las mencionadas empresas y profesionales contadores, la falta de equipos tecnológicos, la falta de internet, muchos de los propietarios de las micros y pequeñas empresas son de avanzada edad, los gastos que se incurren al pago de un profesional capacitado para el manejo del SIRE, la plataforma del SIRE

funciona con alta resolución de velocidad de internet y si no se cuenta con ello el sistema deja de funcionar, y sobre todo y lo más importante es que actualmente el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) presenta algunos errores y problemas técnicos al no validar los comprobantes de pago adecuadamente, esta acción genera ansiedad y estrés al profesional encargado de su manejo. Estos obstáculos contravienen el propósito inicial del Sistema Integrado de Registros Electrónicos de facilitar y ahorrar tiempo en la gestión tributaria.

Ante todo, lo mencionado, si el deudor tributario no cumple con registrar sus compras y ventas a través del SIRE, podría recibir una multa equivalente al 0.6% de sus ingresos netos, la cual perjudicaría su rentabilidad y su permanencia en el mercado, asimismo, si no realiza el pago de sus impuestos de manera oportuna este tendrá que realizar el pago más los intereses, de lo contrario podría recibir una resolución de cobranza coactiva.

Para enfrentar los desafíos del Sistema Integrado de Registros Electrónicos por las micro y pequeñas empresas del distrito de Huariaca, provincia de Pasco, es muy importante que la Administración Tributaria realice capacitaciones y soporte técnico adecuados. Los propietarios de estas empresas deben tener conciencia de la importancia de adoptar el SIRE y cumplir con sus obligaciones tributarias, asimismo los contadores deben mantenerse actualizados sobre las regulaciones y actualizaciones del sistema. El SIRE es importante para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Huariaca. Las empresas deben alinear sus prácticas con las normativas, mejorar sus sistemas contables y evitar contingencias tributarias. Por este motivo, surge la pregunta de esta investigación ¿De qué manera el Sistema Integrado de Registros Electrónicos

(SIRE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023?

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial: La investigación se desarrolló en el distrito de Huariaca, ubicado en la provincia de Pasco, Perú.

Delimitación temporal: El periodo de estudio abarcó el año 2023.

Delimitación social: La población de interés estuvo compuesta por propietarios y administradores de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Huariaca, a quienes se le aplicaron cuestionarios para recabar la información necesario para el estudio de las variables involucradas.

Delimitación conceptual: El marco conceptual del estudio se centró en los siguientes conceptos principales: *V1. Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)*: plataforma diseñada por la SUNAT para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la digitalización de registros contables. Y *V2. Obligaciones tributarias*: conjunto de deberes y pagos fiscales que las empresas deben cumplir según las normativas vigentes, incluyendo la declaración y pago de impuestos.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

Pg. ¿De qué manera el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

Pe1. ¿De qué manera el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023?

Pe2. ¿De qué manera el Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023?

Pe3. ¿De qué manera la Generación de Registros Electrónicos se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Og. Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

Oe1. Determinar de qué manera el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Oe2. Determinar de qué manera el Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Oe3. Determinar de qué manera la Generación de Registros Electrónicos se relaciona con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Esta investigación es relevante teóricamente porque aporta a la literatura sobre la administración tributaria. En particular, aborda el impacto de la tecnología en el cumplimiento tributario de las MYPE en Perú. Además, se propone analizar la relación entre el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) con las obligaciones tributarias en las MYPES comerciales del distrito de Huariaca, generando conocimiento aplicable a políticas fiscales y de desarrollo económico en países de similares características.

1.5.2. Justificación práctica

Desde un punto de vista práctico, este estudio benefició directamente a las micro y pequeñas empresas de Huariaca al proporcionarles información sobre cómo el uso adecuado del SIRE puede optimizar su cumplimiento tributario, evitar sanciones y mejorar su gestión financiera.

1.5.3. Justificación metodológica

Metodológicamente, es significativa porque aplicó métodos cuantitativos que pueden ser replicados en futuros estudios sobre la relación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) con las obligaciones tributarias en las MYPES comerciales del distrito de Huariaca. La recopilación de datos mediante encuestas con propietarios y administradores permitió un análisis detallado de las percepciones y experiencias de los usuarios del SIRE, contribuyendo a validar y mejorar las herramientas de recolección de datos en investigaciones similares; en este sentido, fungió como antecedente para futuros estudios en la misma área.

1.5.4. Justificación social.

La investigación, tuvo un impacto positivo en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca, Pasco, que son usuarios directos en lo que respecta al estudio de las variables del Sistema Integrado de Registros Electrónicos y Obligaciones Tributarias, los mismos que fueron beneficiados al ejecutarse el presente trabajo de investigación.

1.6. Limitaciones de la investigación

El estudio tuvo limitaciones referentes a la recolección de datos, ya que hubo muchas preguntas no contestadas y se tuvo que volver a realizar las encuestas, otra limitante fue el tiempo para culminar el estudio, así como también el aspecto económico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Nacionales

Para el desarrollo de la investigación, en el contexto nacional destaca el estudio de Amaya y Espinoza (2024) titulado: “*El SIRE y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Perú*” con el objetivo de evaluar si el SIRE se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se utilizó un enfoque cuantitativo, correlacional y no experimental, aplicando encuestas a 180 profesionales del área contable. Los resultados mostraron un coeficiente Rho= 0.658, en línea con estudios previos. Se concluyó que existe una relación moderada, positiva y directa entre las variables, indicando que el uso del SIRE favorece el cumplimiento de obligaciones tributarias en Perú.

Ccarita (2024) en su investigación titulada: “*Sistema integrado de registros electrónicos en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales del distrito de Urcos Provincia de Quispicanchi y Región*

Cusco, 2023” El objetivo fue explorar el impacto del SIRE en el cumplimiento tributario de empresas comerciales. Con un enfoque explicativo y un muestreo no probabilístico intencional, se encuestaron contadores de 30 empresas; los datos fueron analizados mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que arrojó una relación significativa de 0.924** entre el uso del SIRE y el cumplimiento tributario. Se concluye que, con apoyo técnico y capacitación continua de la SUNAT, el SIRE podría mejorar significativamente el cumplimiento fiscal en la región

Curi et al. (2024) en la tesis titulada: “*Sistema integrado de registros electrónicos y su influencia en la gestión tributaria en las empresas del régimen general del sector industrial del distrito de Santa Anita en el año 2023*” tuvo como propósito analizar el efecto positivo del SIRE, una herramienta digital de la SUNAT diseñada para optimizar el registro electrónico de compras (RCE) y ventas e ingresos (RVE) en la administración tributaria. Los resultados respaldan investigaciones previas, tanto nacionales como internacionales, que han evidenciado que sistemas de registros electrónicos, como en Chile (2021) y el trabajo de Ruíz (2020), contribuyen a mejorar la eficiencia y el cumplimiento fiscal. En el sector industrial peruano, el SIRE mostró una influencia favorable sobre la gestión tributaria. Además, el uso del registro de compras demostró impacto positivo en la contabilidad y la simplificación de procesos operativos se asoció con una mayor eficiencia, impulsando la competitividad en este sector.

Quilia et al. (2023) en la investigación: “*Desafíos de la implementación del SIRE en la gestión tributaria empresarial: análisis peruano*” examinaron los retos en la implementación del SIRE para mejorar la gestión tributaria en empresas peruanas. Con un enfoque cualitativo y un diseño de estudios de caso,

se entrevistó a siete expertos en tributación e informática empresarial y a cuarenta contribuyentes de PYMES. La triangulación de los datos reveló que la resistencia al cambio es uno de los principales obstáculos, ya que muchas empresas enfrentan dificultades relacionadas con la inversión en tecnología y capacitación. En conclusión, superar estos desafíos en la adopción del SIRE requiere un enfoque integral que abarque aspectos fiscales y tecnológicos para optimizar su implementación.

Onofre (2024) en su investigación titulada: “*El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024*”, tuvo como propósito evaluar el SIRE en las empresas del estudio contable IMS Contadores & Asociados SAC, periodo 2024. Este estudio tiene un enfoque descriptivo, cualitativo y diseño no experimental además de la metodología correlacional; se usó como técnica de recolección, la encuesta fue aplicada a una muestra de 12 personas de profesión contadores, mediante un cuestionario de 12 preguntas que fueron validadas por expertos. Los resultados generales que se obtuvieron revelan que el SIRE aún cuenta con deficiencias sin embargo se asegura que el uso del SIRE no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también optimiza la eficiencia operativa y asegura la integridad de los datos; puesto que un 83.40 % indica que es totalmente beneficioso.

2.1.2. Internacionales

En cuanto a los estudios internacionales, se considera a Mustapha et al. (2021) en el estudio titulado: “*Sistema integrado de gestión de declaraciones electrónicas de impuestos sobre el comportamiento en materia de cumplimiento tributario en Nigeria [Trad.]*” exploraron el impacto del sistema electrónico de

presentación de impuestos en la conducta de cumplimiento tributario de los contribuyentes. Con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema en mejorar la precisión y eficiencia en la recaudación de impuestos, la población fueron 5000 usuarios y una muestra de 400 contribuyentes. Los resultados indicaron un alto nivel de conciencia y satisfacción con el sistema, mostrando un coeficiente de correlación de $r = .956$ y un R^2 ajustado de .953, lo cual sugiere una relación significativa entre el uso del sistema y el aumento del cumplimiento fiscal en Nigeria.

Anomah et al. (2024) en la investigación: “*Integración de la tecnología blockchain en la política fiscal: cómo afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades para mejorar la tributación de la economía digital de Ghana [Trad.]*” investigaron el impacto de la integración de la tecnología blockchain con la política fiscal con el objetivo de mejorar la eficiencia de la tributación de empresas en línea. Se empleó una metodología mixta, utilizando entrevistas semiestructuradas y encuestas a una muestra de 400 personas involucradas en negocios en línea, asesores fiscales y expertos en tecnología. Los resultados revelaron que la implementación de blockchain podría reducir la brecha en la tributación en línea, aunque existen obstáculos significativos como la falta de conformidad regulatoria y la falta de integración técnica. Con un coeficiente de determinación R^2 de 0,324, se concluyó que, a pesar de su potencial, la adopción efectiva de blockchain en Ghana requiere superar desafíos de infraestructura y la alineación de intereses entre las partes involucradas. El estudio de Ghana aporta a la investigación sobre el SIRE en Huariaca al resaltar la importancia de la digitalización en la mejora del cumplimiento tributario, aunque también señala los desafíos como la resistencia al cambio y la falta de infraestructura.

Kamara & Kamara (2023) en la investigación titulada: “*Exploración de la implementación y los beneficios de las reformas digitales en la administración tributaria: Autoridad Nacional de Ingresos (NRA) Sierra Leona [trad.]*” el objetivo fue analizar el impacto de tres sistemas digitales implementados por la NRA: el Sistema Integrado de Administración Tributaria (ITAS), la Caja Registradora Electrónica (ECR) y ASYCUDA World, los cuales buscan facilitar la recaudación y reducir la evasión fiscal. Mediante un diseño exploratorio, los datos fueron recolectados a través del Departamento de Monitoreo e Investigación y fuentes secundarias. Los resultados muestran que la digitalización ha simplificado la gestión tributaria, permitiendo a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones desde cualquier lugar, además de incrementar los ingresos fiscales. Se concluye que estas reformas exigen esfuerzos coordinados y consenso político para asegurar su sostenibilidad y éxito a largo plazo.

Ossandón (2020) en su estudio, titulado: “*Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile*” analizó el proceso de digitalización de las obligaciones fiscales en Chile para evaluar cómo esta transición ha impactado tanto en el cumplimiento tributario como en las capacidades de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos. Se utilizó una metodología documental para revisar los principales hitos de esta transformación, desde la introducción de la facturación electrónica hasta la implementación de la Ley N° 21.210, que moderniza la normativa tributaria. Los hallazgos indican que la digitalización ha facilitado el cumplimiento por parte de los contribuyentes y ha optimizado la eficiencia en la supervisión fiscal. En conclusión, este cambio tecnológico ha fortalecido los procesos de recaudación y control tributario en el país.

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).

El SIRE, diseñado por la SUNAT, se establece como una herramienta digital para simplificar a los contribuyentes la administración y creación de sus registros electrónicos de compras y ventas (SUNAT, 2023b). A partir de los datos de los comprobantes de pago electrónicos, el SIRE permite, de manera eficiente y accesible, la generación del Registro de Compras Electrónico (RCE) y el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitando así el control y reporte de las operaciones comerciales de quienes realizan actividades económicas en el país (SUNAT, 2024d).

Dimensiones del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)

1. Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)

El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) es un sistema digital creado para simplificar el registro de ingresos y ventas, facilitando que los contribuyentes procesen electrónicamente los comprobantes de pago de sus actividades comerciales. A través de una interfaz en línea, el RVIE permite registrar, almacenar y gestionar de forma detallada y sistemática las transacciones, ajustándose a los lineamientos y plazos de la SUNAT. Accesible mediante la plataforma SOL (SUNAT Operaciones en Línea), el sistema contribuye al orden y transparencia en la administración fiscal de cada contribuyente (SUNAT, 2024b).

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) fue establecido por la SUNAT a través de la Resolución de Superintendencia N.^o 112-2021/SUNAT, publicada el 31 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Peruano. Esta norma, efectiva desde el 1 de noviembre de 2021, promueve la

gestión digital del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitando la anotación y administración de transacciones tributarias para los contribuyentes. Más tarde, mediante la Resolución de Superintendencia N.^o 40-2022/SUNAT, se aprobó el SIRE como un sistema integral que incluye el módulo de Registro de Compras Electrónico (RCE), cuya vigencia inició el 1 de octubre de 2022. Finalmente, la Resolución N.^o 190-2022/SUNAT, emitida el 28 de septiembre de 2022, retrasó la obligatoriedad del uso conjunto de ambos registros en el SIRE hasta el 1 de julio de 2023, con el fin de facilitar la adaptación gradual a esta plataforma digital para todos los contribuyentes (SUNAT, 2023c).

Indicadores:

a) Generación de propuesta automática

El RVIE crea una propuesta de registro basada en los comprobantes de pago electrónicos emitidos, lo que agiliza y automatiza el proceso de ingreso de datos, reduciendo la posibilidad de errores manuales (SUNAT, 2024b).

b) Código de anotación de registro

Cada operación registrada en el RVIE obtiene un código único de anotación, lo que facilita la identificación, seguimiento y auditoría de los registros, asegurando su trazabilidad (SUNAT, 2024b).

c) Detección de inconsistencias

El sistema incluye un mecanismo para identificar y notificar inconsistencias en los registros, lo que permite a los contribuyentes hacer correcciones oportunas y mantener un historial contable preciso (SUNAT, 2024b).

Este registro requiere cumplir con la normativa de cierre de periodos y cronogramas establecidos por la SUNAT, y debe llevarse en idioma castellano y en moneda nacional, exceptuando casos regulados por el Código Tributario.

2. Registro de Compras Electrónico (RCE)

Es una herramienta digital diseñada para organizar y registrar de forma simplificada los comprobantes de pago vinculados a los gastos y adquisiciones de una empresa. Este registro centraliza la documentación de cada compra realizada para el funcionamiento del negocio, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la organización de datos financieros. Su acceso es posible mediante el sistema Sunat Operaciones en Línea (SOL) utilizando una clave personal de acceso (SUNAT, 2024a).

Indicadores:

a) Propuesta automática en archivo plano

El sistema genera automáticamente un archivo plano con información detallada de los comprobantes de pago electrónicos, lo que estandariza el proceso de registro y reduce la intervención manual (SUNAT, 2024a).

b) Detalle completo de operaciones

El RCE ofrece un desglose exhaustivo de cada transacción registrada, asegurando que todas las compras se documenten con precisión, lo cual facilita la revisión y auditoría (SUNAT, 2024a).

c) Descarga y modificación de registro

Este indicador permite al usuario descargar el archivo del RCE, realizar ajustes, consultas, o modificaciones al registro, lo que ayuda a mantener los datos actualizados y en conformidad con las normativas fiscales (SUNAT, 2024a).

Este sistema garantiza la conservación, archivo y almacenamiento de la información bajo la supervisión de SUNAT, asegurando así una gestión ordenada y fiscalmente conforme.

3. Generación de registros electrónicos

Es un proceso organizado y flexible que permite al usuario elaborar un reporte preliminar de las transacciones comerciales de una empresa de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos por SUNAT. Esta metodología facilita un control exhaustivo de las compras, especialmente en el caso de incluir información de documentos de no domiciliados, lo cual debe gestionarse cuidadosamente según las normativas vigentes (SUNAT, 2023b, 2024d).

Indicadores:

a) Fecha de Generación del Registro:

Define el inicio de la disponibilidad para crear el registro preliminar, disponible a partir del octavo día calendario del mes siguiente al período correspondiente. Esto facilita a los contribuyentes generar sus registros sin demoras ni confusiones, permitiendo así un cumplimiento adecuado y ordenado en los plazos de SUNAT (SUNAT, 2023a).

b) Propuesta aceptada o modificada:

El sistema permite aceptar directamente una propuesta de registro o realizar ajustes antes de su aprobación final. Los usuarios pueden ajustar o modificar los documentos a registrar, incluyendo o excluyendo datos específicos, excepto en el caso de notas de crédito, lo que contribuye a una mayor precisión en el registro (SUNAT, 2023c).

c) Estado de Proceso:

Al finalizar la carga de datos, el sistema asigna un estado de “atendido” o “rechazado,” según se cumplan o no las especificaciones técnicas exigidas. Un estado de “rechazado” indica inconsistencias en la información o incumplimiento con los anexos requeridos, lo cual se reporta detalladamente para corrección futura. Este indicador resulta fundamental para garantizar que la información registrada sea válida y conforme con los requisitos de SUNAT (SUNAT, 2023a).

2.2.2. Obligaciones tributarias.

La obligación tributaria, como vínculo jurídico-tributario, se establece por disposición legal y surge con la concreción del hecho imponible. Esta relación tiene como propósito que el obligado fiscal, o deudor tributario, cumpla con su deber de efectuar un aporte monetario al Estado, representado aquí como el acreedor fiscal. Los especialistas sostienen que esta relación se estructura entre dos partes: el sujeto activo (acreedor tributario), que es el Estado, y el sujeto pasivo (deudor tributario), quien debe cumplir con el pago correspondiente (Robles et al., 2016).

La legislación establece normas para regular la relación entre el Estado y los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, que deben cumplir

con sus obligaciones tributarias y con ciertos deberes administrativos asociados.

La obligación tributaria implica una transferencia de recursos económicos al Estado, mientras que los deberes administrativos son tareas complementarias, como emitir comprobantes de pago, mantener actualizada la contabilidad, y presentar declaraciones juradas (Rosas y Chocano, 2020).

Como señala Ruiz (2008) la administración tributaria supervisa el cumplimiento de estas obligaciones y de los deberes administrativos de los contribuyentes. En caso de detectar incumplimientos, se emiten resoluciones de determinación o multas, conforme al artículo 77 del código tributario. La autoridad también verifica la inscripción y actualización de datos en sus registros, aunque no revisa la determinación de la obligación en sí, limitando la posibilidad de realizar ajustes o determinaciones de oficio.

El cumplimiento tributario implica la observancia de todas las disposiciones legales y normativas que regulan los tributos, una responsabilidad esencial para las organizaciones, pues una gestión ineficaz de los tributos puede acarrear serias complicaciones legales y financieras (Chura y Mamani, 2022). Este proceso requiere una atención cuidadosa a cada requisito regulador, abarcando la presentación de documentos como impuestos, contribuciones y otros pagos obligatorios (Kassa, 2021). Además, es fundamental respetar los plazos establecidos para la entrega de dichos documentos y el pago correspondiente de los tributos (Cahyonowati et al., 2022).

Dimensiones de las obligaciones tributarias

1. Obligaciones formales

En lo referente a las obligaciones formales, éstas se refieren primordialmente a la documentación, es decir, a la estructuración formal de

actividades comerciales. Tal estructuración abarca aspectos fundamentales, tales como la inscripción en los registros fiscales, la emisión de recibos de pago, el manejo contable, y la elaboración de informes cuando sea requerido. Asimismo, es relevante la presentación de ingresos mensuales basados en las cifras de ventas (García y Ramos, 2016).

De acuerdo con Melgar et al. (2023) la obligatoriedad de realizar declaraciones formales se deriva, de manera natural, de la causalidad del tributo. No obstante, el legislador tiene, en principio, la potestad de establecer circunstancias adicionales en las que esta obligación de informar persista, incluso cuando ya se ha cumplido con la declaración fiscal correspondiente.

Para cumplir con las obligaciones fiscales formales, las entidades deben ajustarse al régimen tributario vigente, el cual es un conjunto normativo que regula la observancia de los deberes fiscales relacionados con el cumplimiento de los pagos impositivos.

Indicadores:

a) Incripción en la SUNAT

Consiste en registrar formalmente a una empresa o persona natural en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). La inscripción es necesaria para poder operar de forma legal en el país, permitiendo así que el contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales. A través de este registro, se asigna un número único, el RUC, que identificará al contribuyente en todas sus transacciones comerciales (Melgar et al., 2023).

b) Actualización del RUC

Este proceso permite mantener actualizados los datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC), asegurando que la información fiscal sea precisa. Incluye cambios en datos personales, actividades económicas, dirección fiscal, o cualquier otra modificación relevante. La actualización es fundamental para evitar sanciones y mantener el cumplimiento de las normativas tributarias vigentes (Ccarita, 2024).

c) Declaración del IGV

Es la presentación mensual ante la SUNAT del Impuesto General a las Ventas (IGV) generado por las ventas y adquisiciones de una empresa o contribuyente. Este trámite permite calcular el impuesto a pagar o el saldo a favor. La declaración del IGV es fundamental para el control del cumplimiento tributario, y la SUNAT puede exigir correcciones o sanciones si no se presenta correctamente (SUNAT, 2022).

d) Emisión de comprobantes de pago

Consiste en la creación de documentos legales que respalden cada operación comercial, como boletas o facturas. Estos comprobantes son esenciales para acreditar ingresos y gastos ante la SUNAT, facilitando la transparencia y la verificación de las actividades comerciales del contribuyente. Además, contribuyen a la correcta gestión del pago de impuestos (Silva, 2023).

e) Libros y registros contables

Son documentos detallados en los que se registran todas las transacciones financieras de la empresa, incluyendo ingresos, gastos y otros movimientos contables. Estos libros, como el libro diario y el libro mayor, son fundamentales tanto para el control interno como para la fiscalización de la SUNAT, ya que reflejan la situación financiera de la entidad y permiten auditar el cumplimiento tributario (Melgar et al., 2023).

2. Obligaciones sustanciales

Abarcan aquellos elementos fundamentales y tangibles de la legislación tributaria, centrándose en el cumplimiento de deberes económicos esenciales para el sistema fiscal. Estas obligaciones implican, en términos concretos, la satisfacción de gravámenes aplicables a los ingresos y transacciones comerciales, que constituyen la base material sobre la cual se sostiene la recaudación estatal. Según lo expuesto por Vergara (2006) tales compromisos financieros no solo aseguran el flujo de recursos al fisco, sino que también representan una contribución ineludible del contribuyente al sostenimiento de los servicios públicos y al funcionamiento del aparato estatal. La observancia de estas disposiciones es indispensable, ya que toda omisión o falta en su cumplimiento genera efectos tanto en el ámbito jurídico como en la economía formal de la nación.

Indicadores:

a) Pago oportuno de tributos

Se refiere al cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos por las autoridades tributarias, realizar

el pago a tiempo permite al contribuyente evitar sanciones, recargos o intereses moratorios que surgen cuando hay retrasos (Silva, 2023).

Además, el pago puntual es fundamental para el correcto flujo de recursos públicos, los cuales financian servicios y proyectos estatales esenciales. De esta manera, el cumplimiento oportuno fortalece la relación de confianza entre el contribuyente y el sistema fiscal, promoviendo una cultura de responsabilidad tributaria (Montalvo y Rijalva, 2022).

b) Uso de fraccionamiento tributario

Esta es una opción ofrecida por las administraciones fiscales para que los contribuyentes puedan saldar sus obligaciones impositivas de manera parcial o en cuotas periódicas. A través del fraccionamiento, se facilita el cumplimiento tributario para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades financieras, permitiéndoles cancelar sus deudas en plazos más accesibles (Ccarita, 2024).

Este mecanismo, que conlleva la aplicación de ciertos intereses por financiamiento, es una herramienta de alivio que contribuye a la reducción de la morosidad fiscal y asegura una recaudación gradual. Así, el fraccionamiento beneficia tanto al contribuyente como al Estado al hacer posible el cumplimiento de los pagos sin generar carga económica inmediata (Silva, 2023).

c) Cronograma de obligaciones tributarias

Quiroa (2020) define el cronograma como un recurso visual que organiza y precisa cada actividad junto con los plazos que corresponden para su ejecución dentro de un proyecto.

En el ámbito tributario, la SUNAT utiliza este tipo de planificación para establecer los plazos en que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el número final del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Este esquema marca las fechas límite para la cancelación de tributos, brindando un margen adicional de hasta seis días hábiles luego del vencimiento inicial, conforme a lo estipulado en el artículo 29 del Código Tributario del 2016 (SUNAT, 2016).

La finalidad de esta estructura es facilitar el cumplimiento y evitar contratiempos en la recaudación fiscal, asegurando claridad en los períodos de pago establecidos.

2.3. Definición de términos básicos

- **Actualización del RUC:** Proceso para mantener la información fiscal actualizada, como cambios en datos personales o actividad económica (Ccarita, 2024).
- **Código de Anotación de Registro:** Identificador único asignado a cada transacción registrada en el RVIE para mejorar la trazabilidad y auditoría (SUNAT, 2024b).
- **Cronograma de Obligaciones Tributarias:** Esquema que establece los plazos de cumplimiento fiscal según el RUC del contribuyente (Quiroa, 2020).
- **Declaración del IGV:** Presentación mensual del Impuesto General a las Ventas para calcular el impuesto a pagar o saldo a favor (SUNAT, 2022).

- **Detección de Inconsistencias:** Mecanismo del SIRE que identifica errores en los registros y notifica a los usuarios para realizar correcciones oportunas (SUNAT, 2024b).
- **Emisión de Comprobantes de Pago:** Generación de documentos legales para cada operación comercial que acrediten ingresos y gastos (Silva, 2023).
- **Estado de Proceso:** Clasificación de registro como “atendido” o “rechazado” tras la revisión de datos y cumplimiento de especificaciones técnicas (SUNAT, 2023a).
- **Fecha de Generación del Registro:** Inicio del periodo de disponibilidad para crear el registro preliminar desde el octavo día del mes siguiente (SUNAT, 2023a).
- **Fraccionamiento Tributario:** Opción para saldar deudas impositivas en cuotas periódicas con intereses para facilitar el cumplimiento fiscal (Ccarita, 2024).
- **Generación de Propuesta Automática:** Función del RVIE que elabora un registro preliminar basado en comprobantes de pago electrónicos para agilizar la entrada de datos (SUNAT, 2024b).
- **Inscripción en la SUNAT:** Registro formal en la SUNAT que habilita al contribuyente a operar legalmente en el país (Melgar et al., 2023).
- **Libros y Registros Contables:** Documentación que registra las transacciones financieras y facilita el control interno y auditoría (Melgar et al., 2023).
- **Obligación Tributaria:** Relación legal que obliga al deudor tributario a efectuar aportes monetarios al Estado tras concretar el hecho imponible (Robles et al., 2016).

- **Pago Oportuno de Tributos:** Cumplimiento de pagos fiscales en los plazos establecidos para evitar sanciones e intereses moratorios (Silva, 2023).
- **Propuesta Aceptada o Modificada:** Función que permite al usuario aceptar o modificar registros preliminares según los datos verificados (SUNAT, 2023c).
- **Registro de Compras Electrónico (RCE):** Herramienta digital para organizar y documentar compras de empresas, facilitando el cumplimiento fiscal (SUNAT, 2024a).
- **Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE):** Sistema en línea para registrar y gestionar electrónicamente las ventas de los contribuyentes, accesible en la plataforma SOL (SUNAT, 2024b).
- **Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE):** Plataforma digital de la SUNAT que permite la administración de registros electrónicos de compras y ventas de los contribuyentes (SUNAT, 2023b).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

Hg. El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, año 2023

2.4.2. Hipótesis específicas.

He1. El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, año 2023.

He2. El Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

He3. La Generación de Registros electrónicos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

2.5. Identificación de variables

En este estudio se establecen dos variables principales:

➤ **O1: Observación de la variable 1:** Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).

Variables específicas

- Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)
- Registro de Compras Electrónico (RCE)
- Generación de Registros Electrónicos

➤ **O2: Observación de la variable 2:** Obligaciones tributarias

Variables específicas

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Rango de evaluación
O1: Observación de la variable 1: Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)	La variable se desglosará en 3 dimensiones para su medición: Para recabar información se empleará un cuestionario en escala de Likert.	Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)	Generación de propuesta automática; código de anotación de registro; detección de inconsistencias.		5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3="Indiferente"; 2="En desacuerdo"; 1="Totalmente en desacuerdo".
		Registro de Compras Electrónico (RCE)	Propuesta automática en archivo plano; detalle completo de operaciones; descarga y modificación de registro.		
		Generación de registros electrónicos	Fecha de generación del registro; propuesta aceptada o modificada; estado de proceso.		
O2: Observación de la variable 2: Obligaciones tributarias	La variable se desglosará en 2 dimensiones para su medición: Para recabar información se empleará un cuestionario en escala de Likert.	Obligaciones formales	Inscripción en la SUNAT; actualización del RUC; declaración del IGV; emisión de comprobantes de pago; libros y registros contables.		
		Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de tributos; uso de fraccionamiento tributario; cronograma de obligaciones tributarias.		

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo aplicada. Según Lozada (2014) la cual se orienta a dar solución a problemas reales que se presentan a nivel social, industrial o gubernamental, está centrada en la aplicación de los hallazgos derivados del estudio para la mejora de procesos, políticas o productos (Hadi et al., 2023).

Por otra parte, el enfoque fue cuantitativo, este proceso está basado en la reclamación de datos e información cuantitativa a partir de la implementación de instrumentos estandarizados para la medición y análisis de variables y las relaciones entre ellas (Huaire, 2019).

3.2. Nivel de investigación

La investigación fue de nivel correlacional, según Ñaupas et al. (2018) se dedica al análisis de la relación o asociación entre dos o más variables sin manipularlas directamente. Además, el corte será transversal, el cual se caracteriza por la recolección de datos en un único punto en el tiempo o en un breve periodo, es útil para identificar patrones y correlaciones en un contexto

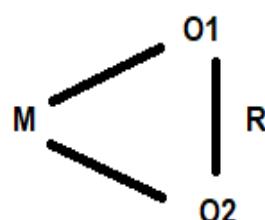
determinado, pero no permite establecer relaciones causales debido a la falta de seguimiento a lo largo del tiempo. Es especialmente eficaz para realizar estudios descriptivos y para generar hipótesis que pueden ser evaluadas en investigaciones futuras longitudinales (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3. Métodos de la investigación

Se empleó el método hipotético deductivo, el cual parte de la formulación de una hipótesis, seguida de la deducción de sus implicancias, que posteriormente son contrastadas de la realidad mediante experimentación u observación, para validar o refutar la hipótesis, contribuyendo a la construcción del conocimiento fundamentado (Ñaupas et al., 2018).

3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental/transversal/correlacional. Como establece Hernández, (2010), en este tipo de estudios no se realiza la manipulación deliberada de las variables, se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego ser analizados, según los objetivos de la investigación. *En el caso de transversal* es porque la recolección de los datos, se realiza en un solo momento o en un tiempo único. En cuanto al nivel correlacional, estudia la relación entre ambas variables o su interacción en un momento dado. En la siguiente imagen se representa el diseño de tipo de investigación no experimental, transversal de nivel correlacional.



Donde:

M: Muestra de estudio

O1: Observaciones de la variable 1: **Sistema integrado de registros electrónicos (SIRE)**

O2: Observaciones de la variable 2: **Obligaciones tributarias**

R: Relación entre ambas variables.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Se entiende por población a la totalidad de elementos o individuos que son analizados por tener características compartidas para la generalización de resultados derivados de la investigación (Ñaupas et al., 2018). Se contó con un total de 45 micro y pequeñas empresas comerciales activos, habidos y reconocidos por la SUNAT en el distrito de Huariaca, provincia de Pasco. Según base de datos de todas las actividades económicas según CIIU (1110, 1211, 1224, 1400, 2003, 5002, 13200, 14105, 14290, 15114, 15499, 17117, 17120, 18100, 20108, 20211, 20224, 20293, 21098, 22113, 22126, 22195, 22214, 22227, 22302, 26106, 26944, 26957, 26998, 28111, 28919, 28990, 36104, 36914, 36996, 37100, 40205, 45106, 45207, 45409, 50203, 50304, 50405, 50506, 51109, 51225, 51313, 51395, 51430, 51496, 51502, 51906, 52118, 52190, 52206, 52310, 52322, 52348, 52391, 52524, 52593, 52600, 55104, 55205, 60214, 60227, 60230, 63037, 63040, 64121, 64207, 65994, 66010, 67190, 70109, 71118, 71221, 71234, 71290, 71307, 72101, 72202, 72505, 72909, 74117, 74120, 74145, 74218, 74306, 74914, 74927, 74930, 74955, 74996, 75113, 75141, 80107, 80210, 80309, 80904, 85124, 85193, 85200, 85326, 91993, 92110, 92123, 92136, 92149, 92192, 92413, 92495, 93016, 93029, 93098).

3.5.2. Muestra

La muestra constituye una fracción de la población bajo estudio (Hernández et al., 2014). En tal sentido estuvo conformada por 41 micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Huariaca, provincia de Pasco.

Para determinar el tamaño muestral, el muestreo fue de tipo aleatorio simple, en el que se contempló un margen de error del 5%, el valor de z 1.96, probabilidad de éxito y fracaso de 50% para cada uno. La fórmula empleada para el cálculo se basó en:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo de error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (45)

$$n = \frac{45 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(45 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$n = 41$

La muestra calculada fue de 41 micro y pequeñas empresas comerciales. Posteriormente, para determinar la muestra estratificada, se utilizó un coeficiente obtenido mediante la fórmula: Coeficiente = muestra / población, resultando en un valor de 0,9. Este coeficiente se emplea para calcular la cantidad de elementos

en cada estrato. Para la estratificación de la muestra se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 2 Muestreo estratificado - Distribución muestral por estrato

Empresas	Población de Empresas	Muestra de Empresas
Micro	34	31
Pequeñas	11	10
Total	45	41

Fuente: Autoría propia.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica.

La técnica fue la encuesta, es un recurso que permite conocer percepciones sobre un tema en particular. A través de preguntas estructuradas, busca reflejar opiniones y experiencias diversas para entender mejor a un grupo o comunidad (Ñaupas et al., 2018).

3.6.2. Instrumento.

Como instrumento fue el cuestionario, es un conjunto de preguntas que forman parte de una encuesta. Está diseñado para guiar las respuestas de los participantes de forma clara y ordenada, facilitando que compartan su perspectiva o conocimiento sobre el tema (Ñaupas et al., 2018).

Se contó con un cuestionario para cada variable, distribuidos de la siguiente manera: **Variable 1: Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)**. Dimensión 1: Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE). Indicadores: Generación de propuesta automática; código de anotación de registro; detección de inconsistencias. Dimensión 2: Registro de Compras Electrónico (RCE). Indicadores: Propuesta automática en archivo plano; detalle completo de operaciones; descarga y modificación de registro. Dimensión 3:

Generación de registros electrónicos. Indicadores: Fecha de generación del registro; propuesta aceptada o modificada; estado de proceso. Se encuentra constituido por 21 ítems.

Por su parte la **Variable 2: Obligaciones tributarias**. *Dimensión 1:* Obligaciones formales. Indicadores: Inscripción en la SUNAT; actualización del RUC; declaración del IGV; emisión de comprobantes de pago; libros y registros contables. *Dimensión 2:* Obligaciones sustanciales. Indicadores: Pago oportuno de tributos; uso de fraccionamiento tributario; cronograma de obligaciones tributarias. Se encuentra constituido por 21 ítems.

Los dos cuestionarios implementados se basan en una escala ordinal de Likert con cinco opciones de respuestas, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; y 1= "Totalmente en desacuerdo".

Los procedimientos para la validación y confiabilidad fueron de dos etapas principales: La validez del constructo, según Ñaupas et al. (2018) asegura de que el instrumento realmente mide lo que se quiere estudiar, asegurando que las preguntas capturen con precisión el tema en cuestión, será a través de la presentación del mismo a profesionales en el área, empleando el juicio de expertos quienes evaluaron la relevancia, coherencia y lo adecuado de los ítems para medir las variables estudiadas.

Posteriormente, se realizó el proceso de confiabilidad, que según Ñaupas et al. (2018) es entendida como la consistencia del instrumento para dar resultados estables cada vez que se use, mostrando coherencia en las respuestas en condiciones similares. Para ello, se realizó una prueba piloto empleando el alfa de Cronbach, con los procedimientos anteriormente mencionados se garantizó la

validez y confiabilidad del instrumento, mediante el análisis de su adecuación y precisión para ser empleado en el estudio.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto con el Alfa de Cronbach del programa del SPSS de los 42 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,940	,941	42

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.940 y 0.941 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestros instrumentos son homogéneos y son confiables.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

fue empleada la estadística descriptiva a través de tablas de frecuencias y graficas que proporcionen una comprensión de cada variable estudiada. Además, la estadística inferencial se empleará a través de la ejecución de pruebas estadísticas como el análisis de la normalidad, se emplearán pruebas paramétricas o no paramétricas según corresponda haciendo uso del coeficiente de correlación de Pearson o el índice Rho de Spearman.

3.9. Tratamiento estadístico

Se recurrió al uso del software SPSS V.25. En primer lugar, se desarrolló la estadística descriptiva, mediante esta se presentaron las frecuencias de cada variable en tablas y gráficos, para un mejor entendimiento de la distribución de los datos. Seguidamente, se desarrolló el análisis inferencial, partiendo con la prueba de normalidad, para evidenciar la distribución de los datos, determinando si estos siguen o no una distribución normal, dicha prueba fue efectuada mediante Shapiro-Wilk ya que la muestra es menor a 50 elementos, para finalizar se realizó la contrastación de las hipótesis planteadas, mediante la prueba estadística (paramétrica o no paramétrica) seleccionada, para aceptar o refutar la hipótesis, este proceso se realizó contemplando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

3.10. Orientación Ética filosófica y epistémica

En cuanto a los aspectos éticos que se tomó en cuenta para el desarrollo de la investigación fue destacar la adherencia de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Dalniel Alcides Carrión. Por otra parte, el estudio se rigió por las directrices de la American Psychological Association (APA) 7ma edición, se garantizó la integridad y correcta atribución de idea a cada autor, mediante el uso adecuado de citas y referencias, reconociendo así la autoría de las obras consultadas, asimismo, se veló por la confidencialidad y el anonimato de los datos recabados mediante la implementación de los instrumentos de recolección de información, garantizando el respeto y la integridad a los colaboradores involucrados en el proceso de investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 41 representantes o dueños de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca, provincia de Pasco. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fueron interpretados adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no

paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

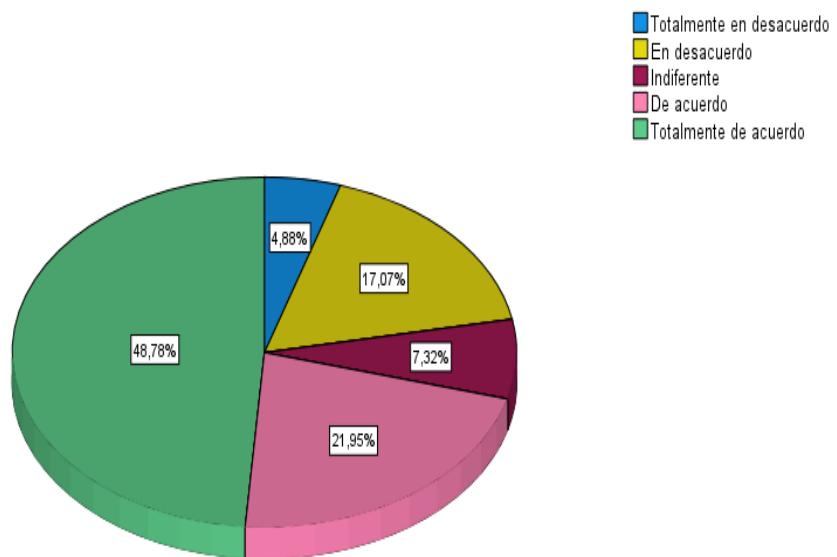
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

A continuación, se detallan los resultados del estudio

Tabla 4 ¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	7	17,1	17,1	22,0
	Indiferente	3	7,3	7,3	29,3
	De acuerdo	9	22,0	22,0	51,2
	Totalmente de acuerdo	20	48,8	48,8	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 1 ¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?



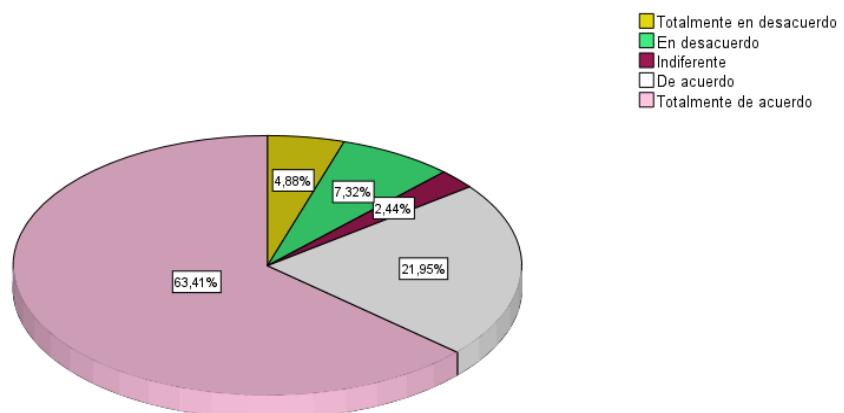
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 48.78% mencionan que están totalmente de acuerdo que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman estar en desacuerdo, el 7.32% indican indiferente y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 5 ¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?

	Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo		2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo		3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente		1	2,4	2,4	14,6
	De acuerdo		9	22,0	22,0	36,6
	Totalmente de acuerdo		26	63,4	63,4	100,0
	Total		41	100,0	100,0	

Gráfico 2 ¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?



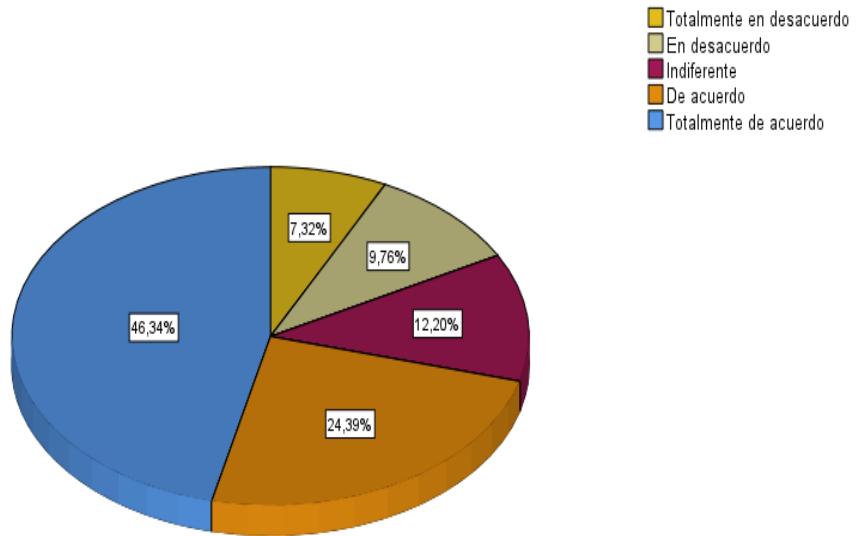
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 63.41% mencionan que están totalmente de acuerdo que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 7.32% afirman estar en desacuerdo, el 4.88% indican totalmente en desacuerdo y el 2.44% mencionan estar indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 6 ¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?

		Frecuencia	Porcentaje	
			válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3
	En desacuerdo	4	9,8	9,8
	Indiferente	5	12,2	12,2
	De acuerdo	10	24,4	24,4
	Totalmente de acuerdo	19	46,3	46,3
	Total	41	100,0	100,0

Gráfico 3 ¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?



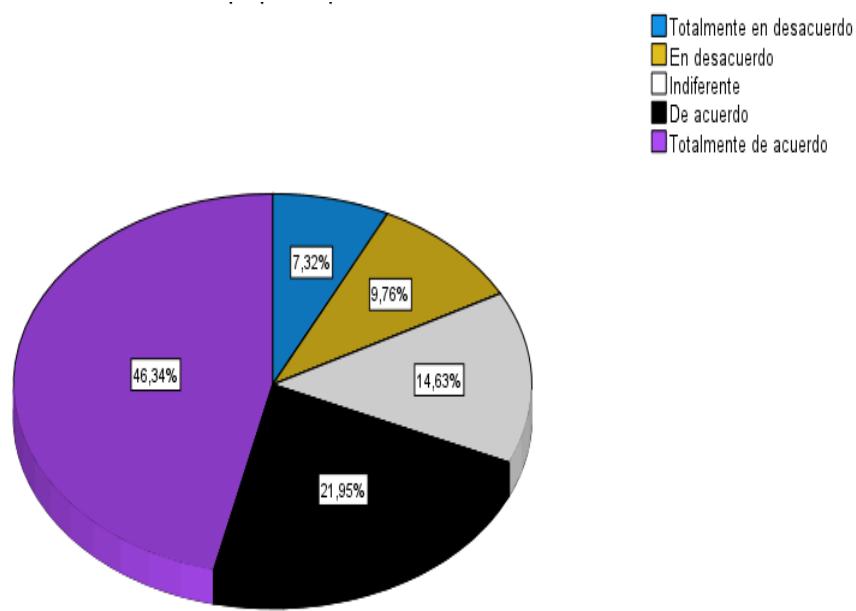
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 46.34% mencionan que están totalmente de acuerdo que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 7.32% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 7 ¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3
En desacuerdo	4	9,8	17,1
Indiferente	6	14,6	31,7
De acuerdo	9	22,0	53,7
Totalmente de acuerdo	19	46,3	100,0
Total	41	100,0	100,0

Gráfico 4 ¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?



Interpretación:

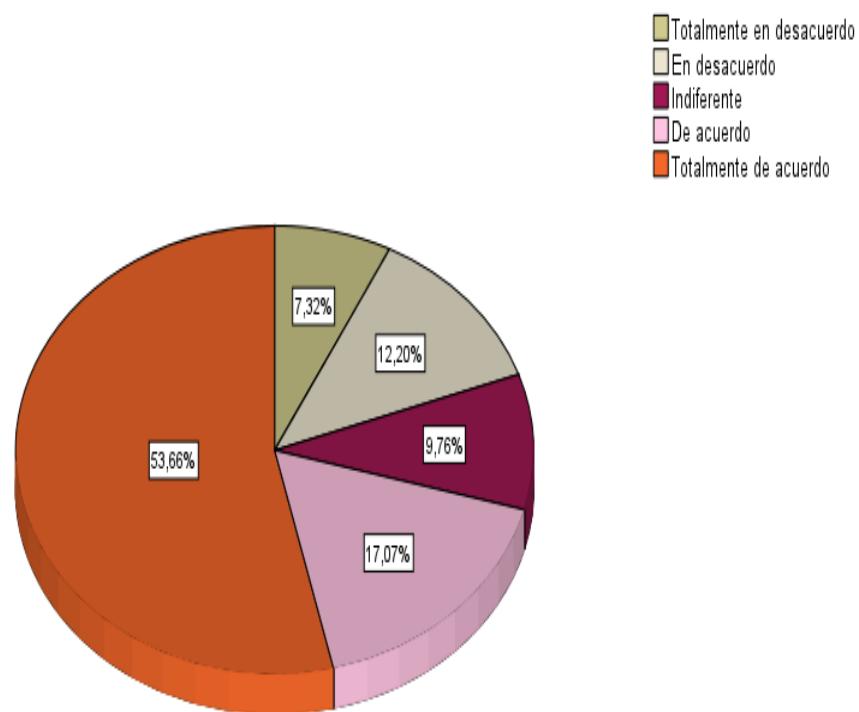
Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 46.34% mencionan que están totalmente de acuerdo que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de

acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 8 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3
	En desacuerdo	5	12,2	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8
	De acuerdo	7	17,1	17,1
	Totalmente de acuerdo	22	53,7	53,7
	Total	41	100,0	100,0

Gráfico 5 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?



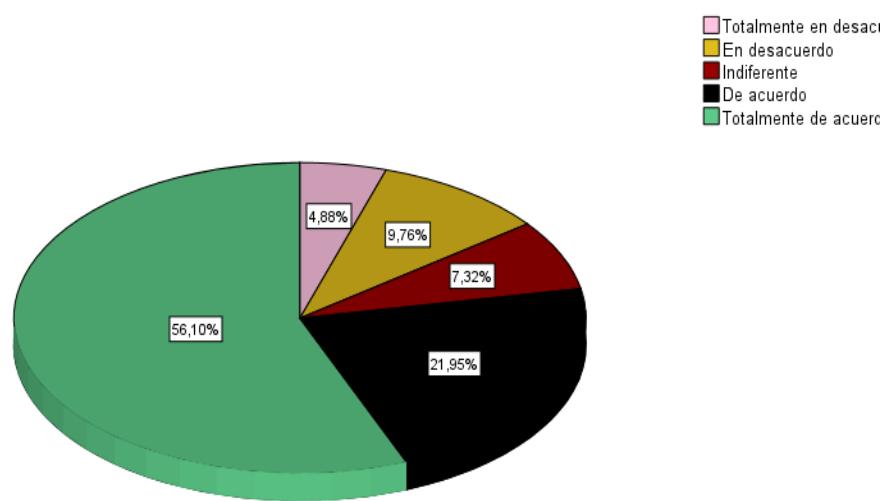
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 53.66% mencionan que están totalmente de acuerdo que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día; por otro lado, mientras el 17.07% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman estar en desacuerdo, el 9.76% indican indiferente y el 7.32% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 9 ¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	
			Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9
	En desacuerdo	4	9,8	14,6
	Indiferente	3	7,3	22,0
	De acuerdo	9	22,0	43,9
	Totalmente de acuerdo	23	56,1	56,1
	Total	41	100,0	100,0

Gráfico 6 ¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?



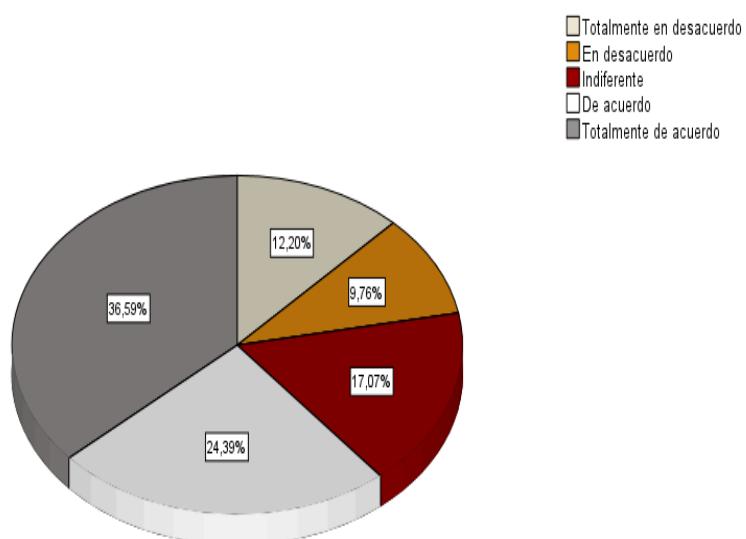
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 56.10% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman estar en desacuerdo, el 7.32% indican estar indiferente y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 10 ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,2	12,2	12,2
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	22,0
	Indiferente	7	17,1	17,1	39,0
	De acuerdo	10	24,4	24,4	63,4
	Totalmente de acuerdo	15	36,6	36,6	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 7 ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?



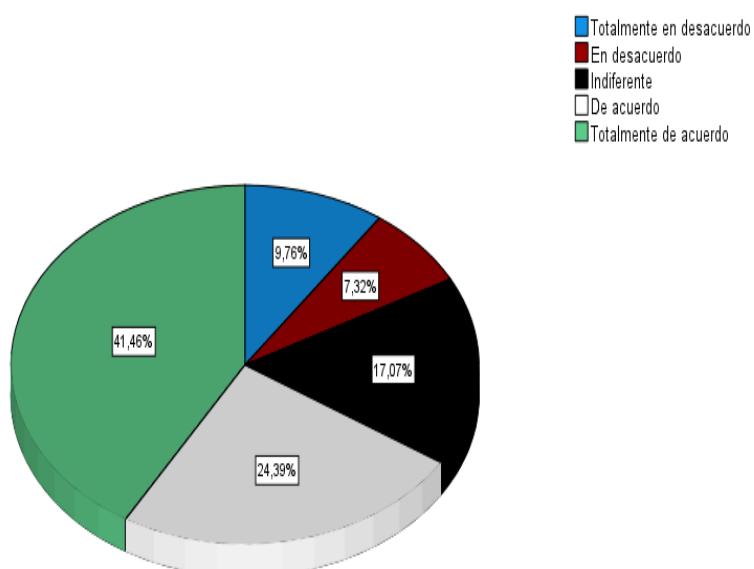
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 36.59% mencionan que están totalmente de acuerdo que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman indiferente, el 12.20% indican estar totalmente en desacuerdo y el 9.76% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 11 ¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?

	Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado	
	Totalmente en desacuerdo		4	9,8	9,8	9,8
	En desacuerdo		3	7,3	7,3	17,1
	Indiferente		7	17,1	17,1	34,1
	De acuerdo		10	24,4	24,4	58,5
	Totalmente de acuerdo		17	41,5	41,5	100,0
	Total		41	100,0	100,0	

Gráfico 8 ¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 41.46% mencionan que están totalmente de acuerdo que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman indiferente, el 9.76% indican estar totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

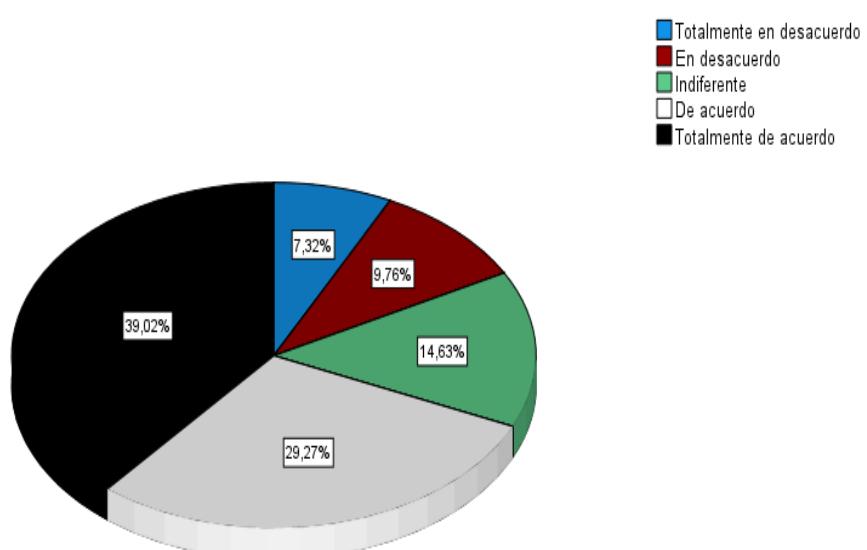
Tabla 12 ¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE)

proporciona información precisa en la empresa que gestiona?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	17,1
	Indiferente	6	14,6	14,6	31,7
	De acuerdo	12	29,3	29,3	61,0
	Totalmente de acuerdo	16	39,0	39,0	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 9 ¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE)

proporciona información precisa en la empresa que gestiona?



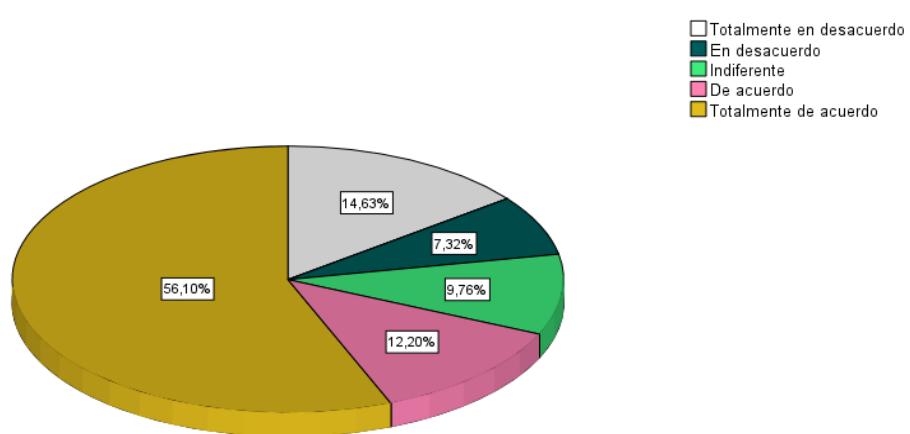
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 39.02% mencionan que están totalmente de acuerdo que el Registro de Compras Electrónico (RCE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona; por otro lado, mientras el 29.27% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 7.32% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 13 *¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	14,6	14,6	14,6
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	22,0
	Indiferente	4	9,8	9,8	31,7
	De acuerdo	5	12,2	12,2	43,9
	Totalmente de acuerdo	23	56,1	56,1	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 10 *¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?*



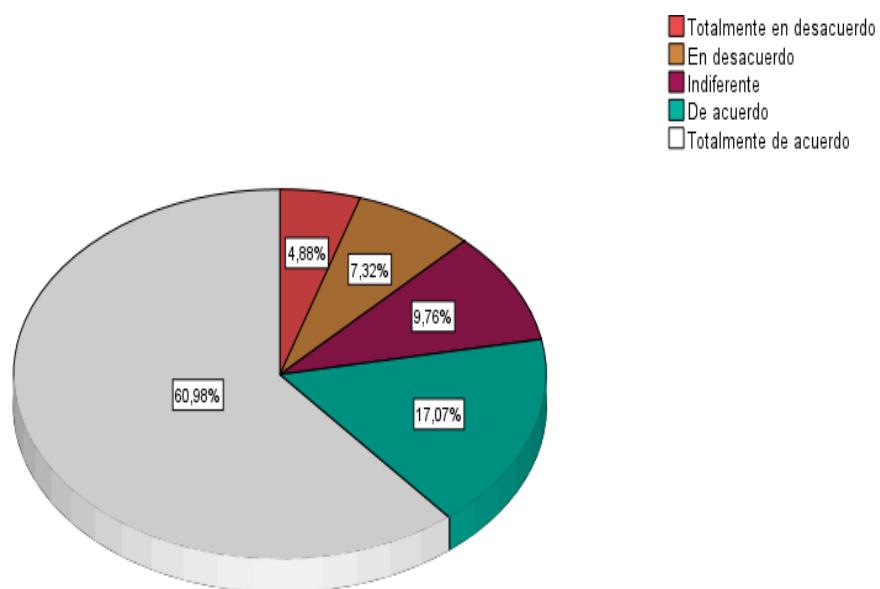
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 56.10% mencionan que están totalmente de acuerdo que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa; por otro lado, mientras el 14.63% señalan totalmente en desacuerdo, el 12.20% afirman de acuerdo, el 9.76% indican indiferente y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 14 ¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?

	Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado	
	Totalmente en desacuerdo		2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo		3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente		4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo		7	17,1	17,1	39,0
	Totalmente de acuerdo		25	61,0	61,0	100,0
	Total		41	100,0	100,0	

Gráfico 11 ¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?



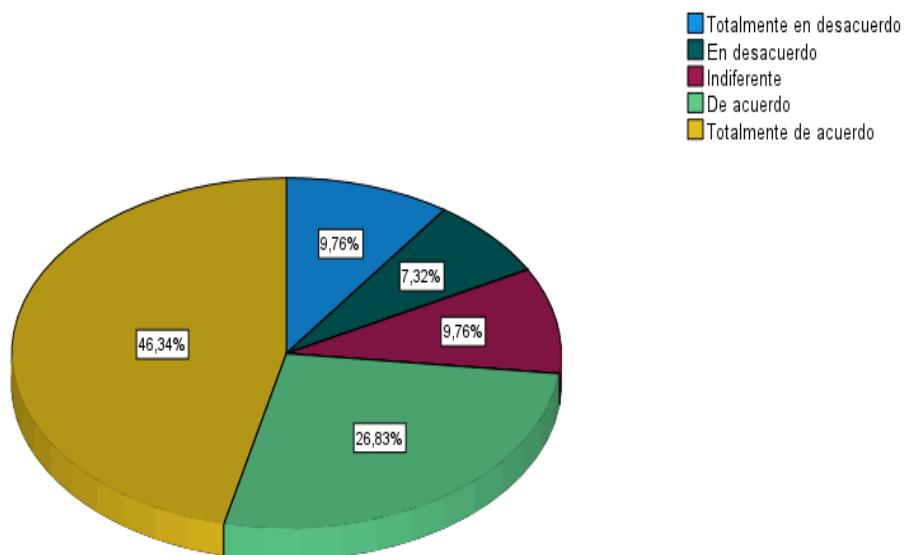
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 60.98% mencionan que están totalmente de acuerdo que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra; por otro lado, mientras el 17.07% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 15 ¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,8	9,8	9,8
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	17,1
	Indiferente	4	9,8	9,8	26,8
	De acuerdo	11	26,8	26,8	53,7
	Totalmente de acuerdo	19	46,3	46,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 12 ¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?



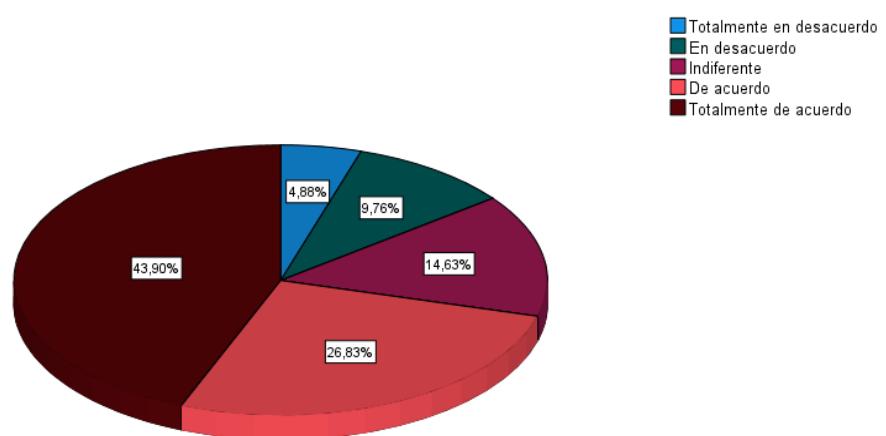
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 46.34% mencionan que están totalmente de acuerdo que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad; por otro lado, mientras el 26.83% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente y totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 16 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	14,6
	Indiferente	6	14,6	14,6	29,3
	De acuerdo	11	26,8	26,8	56,1
	Totalmente de acuerdo	18	43,9	43,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 13 ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?



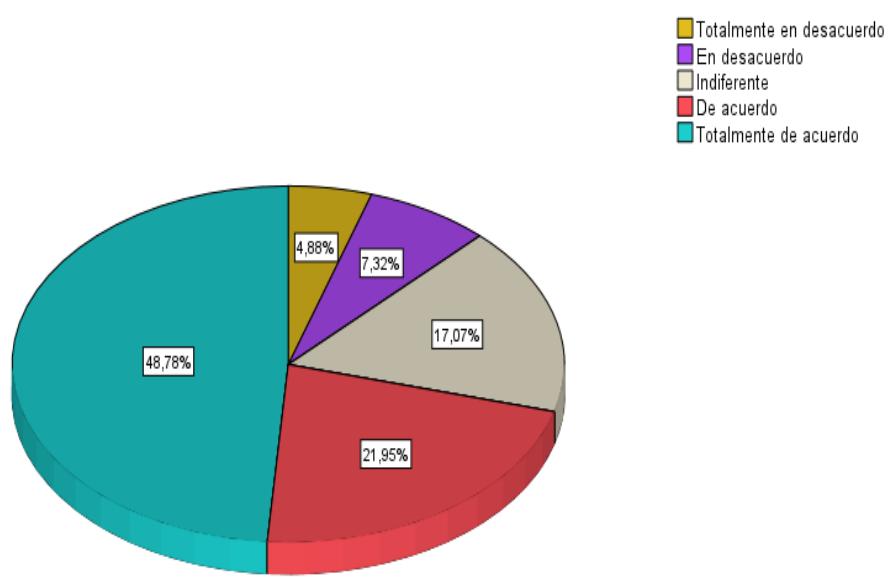
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 43.90% mencionan que están totalmente de acuerdo que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige; por otro lado, mientras el 26.83% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 17 ¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	7	17,1	17,1	29,3
	De acuerdo	9	22,0	22,0	51,2
	Totalmente de acuerdo	20	48,8	48,8	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 14 ¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?



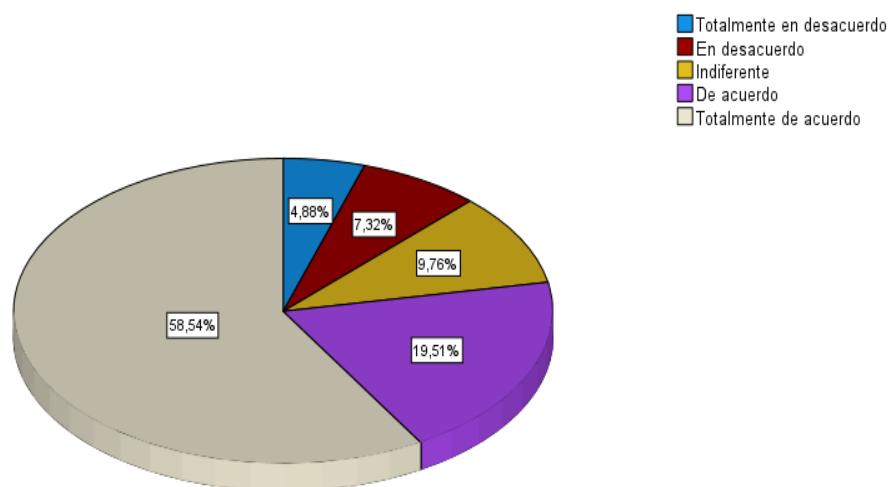
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 48.78% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 18 ¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	2	4,9	4,9	4,9
Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
En desacuerdo	4	9,8	9,8	22,0
Indiferente	8	19,5	19,5	41,5
De acuerdo	24	58,5	58,5	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 15 ¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?



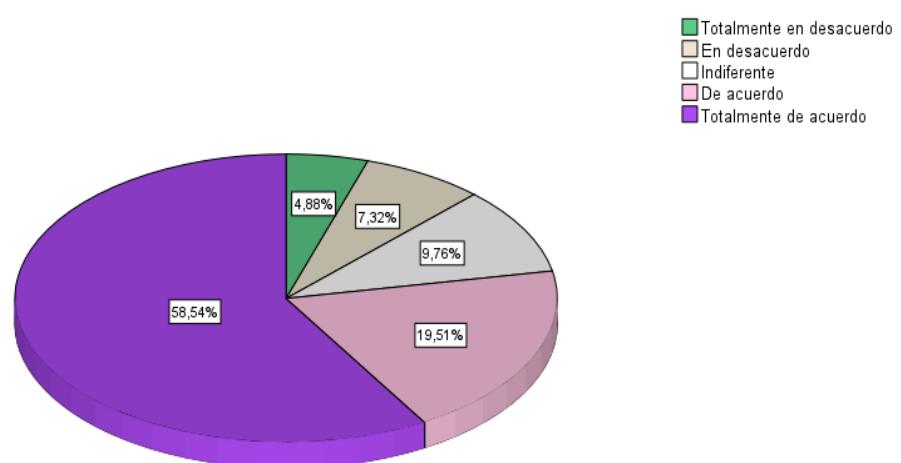
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 58.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 19 ¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo	8	19,5	19,5	41,5
	Totalmente de acuerdo	24	58,5	58,5	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 16 ¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?



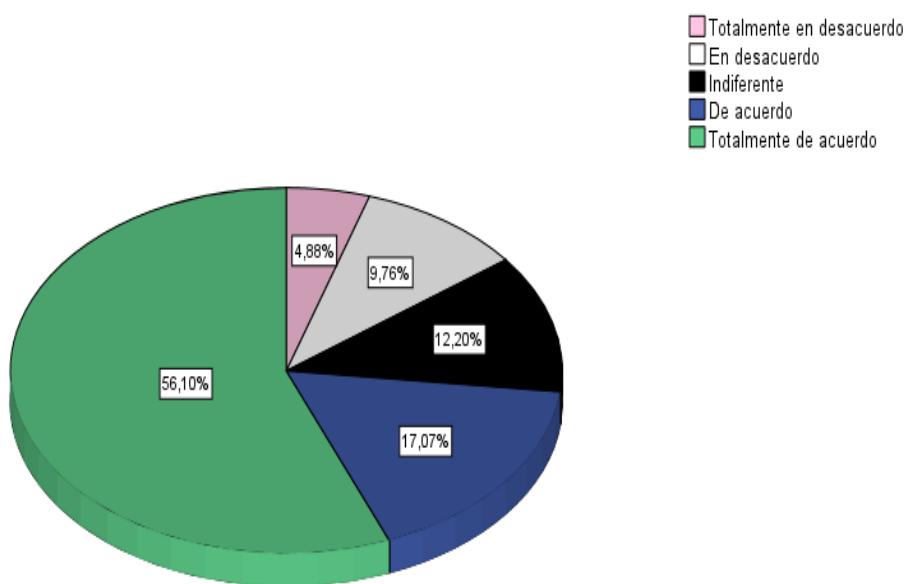
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 58.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 20 ¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?

	Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido			
Totalmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo		2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo		4	9,8	9,8	14,6
	Indiferente		5	12,2	12,2	26,8
	De acuerdo		7	17,1	17,1	43,9
	Totalmente de acuerdo		23	56,1	56,1	100,0
	Total		41	100,0	100,0	

Gráfico 17 ¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?



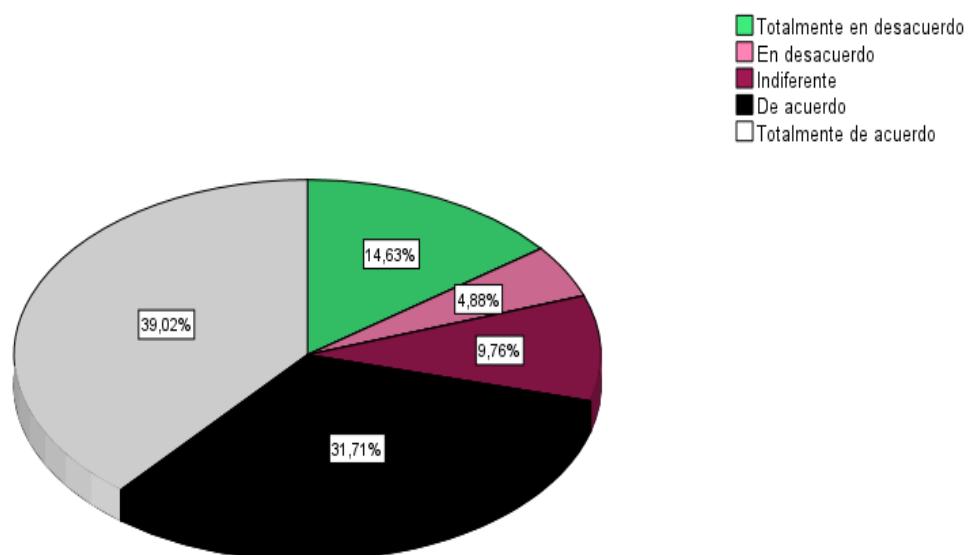
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 56.10% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa; por otro lado, mientras el 17.07% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 21 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	14,6	14,6	14,6
	En desacuerdo	2	4,9	4,9	19,5
	Indiferente	4	9,8	9,8	29,3
	De acuerdo	13	31,7	31,7	61,0
	Totalmente de acuerdo	16	39,0	39,0	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 18 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?



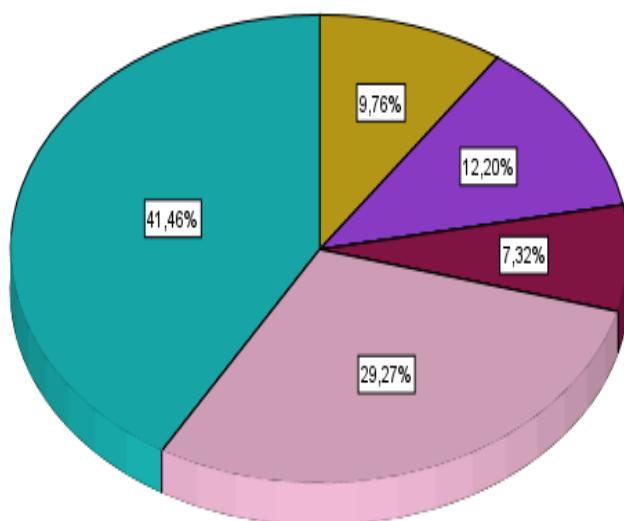
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 39.02% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad; por otro lado, mientras el 31.71% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman totalmente en desacuerdo, el 9.76% indican indiferente y el 4.88% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 22 ¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?

	Válido	Totalmente en desacuerdo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Totalmente en desacuerdo	4	9,8	9,8	9,8
		En desacuerdo	5	12,2	12,2	22,0
		Indiferente	3	7,3	7,3	29,3
		De acuerdo	12	29,3	29,3	58,5
		Totalmente de acuerdo	17	41,5	41,5	100,0
		Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 19 ¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?



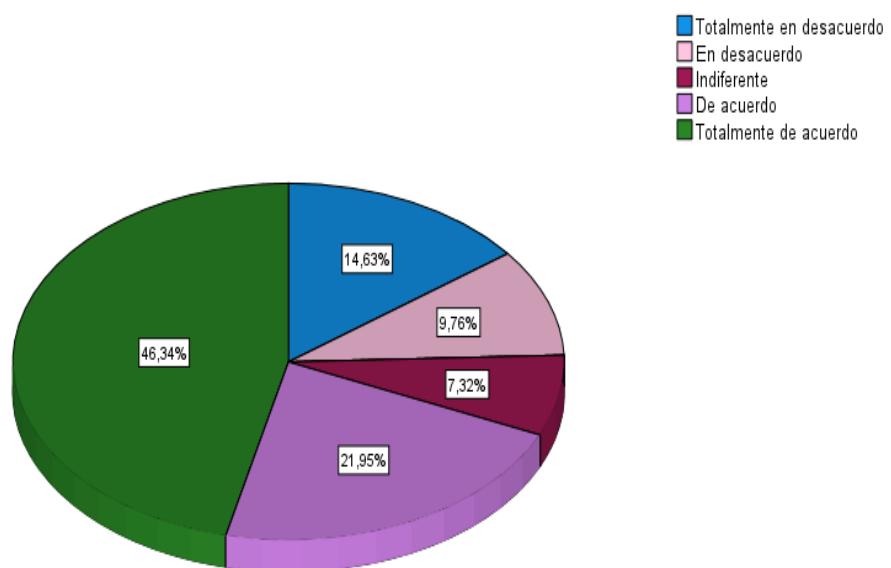
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 41.46% mencionan que están totalmente de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE; por otro lado, mientras el 29.27% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman estar en desacuerdo, el 9.76% indican totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 23 ¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	14,6	14,6	14,6
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	24,4
	Indiferente	3	7,3	7,3	31,7
	De acuerdo	9	22,0	22,0	53,7
	Totalmente de acuerdo	19	46,3	46,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 20 ¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?



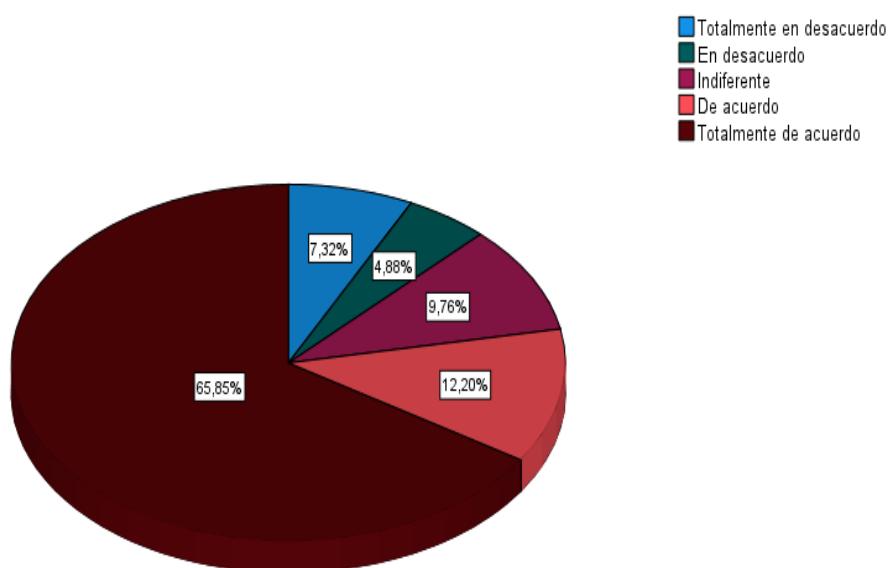
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 46.34% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman totalmente en desacuerdo, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 24 ¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	2	4,9	4,9	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo	5	12,2	12,2	34,1
	Totalmente de acuerdo	27	65,9	65,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 21 ¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?



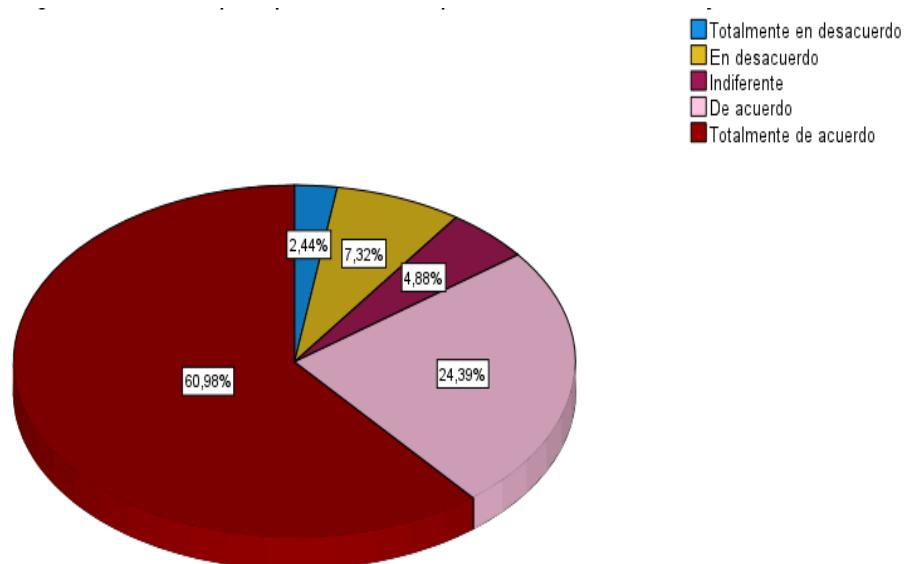
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 65.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta; por otro lado, mientras el 12.20% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 4.88% mencionan estar indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 25 ¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	9,8
	Indiferente	2	4,9	4,9	14,6
	De acuerdo	10	24,4	24,4	39,0
	Totalmente de acuerdo	25	61,0	61,0	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 22 ¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?



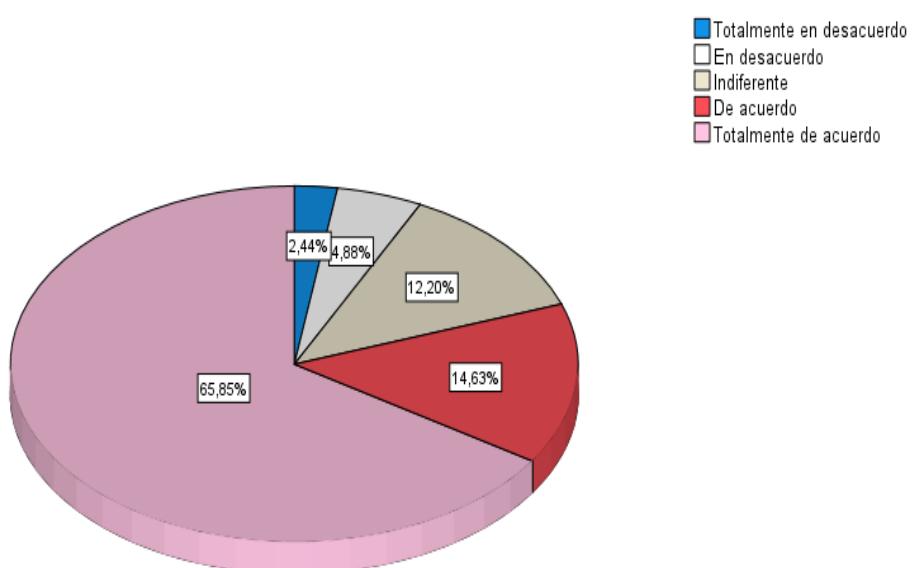
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 60.98% mencionan que están totalmente de acuerdo que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 7.32% afirman estar en desacuerdo, el 4.88% indican indiferente y el 2.44% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 26 ¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	2	4,9	4,9	7,3
	Indiferente	5	12,2	12,2	19,5
	De acuerdo	6	14,6	14,6	34,1
	Totalmente de acuerdo	27	65,9	65,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 23 ¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?



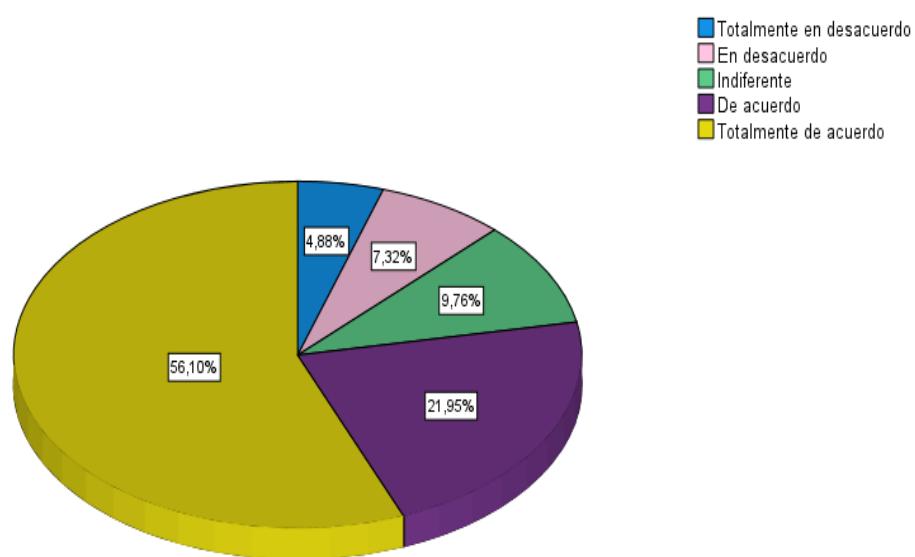
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 65.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante mantener actualizada la información de la ficha RUC; por otro lado, mientras el 14.63% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 4.88% indican estar en desacuerdo y el 2.44% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 27 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo	9	22,0	22,0	43,9
	Totalmente de acuerdo	23	56,1	56,1	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 24 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?



Interpretación:

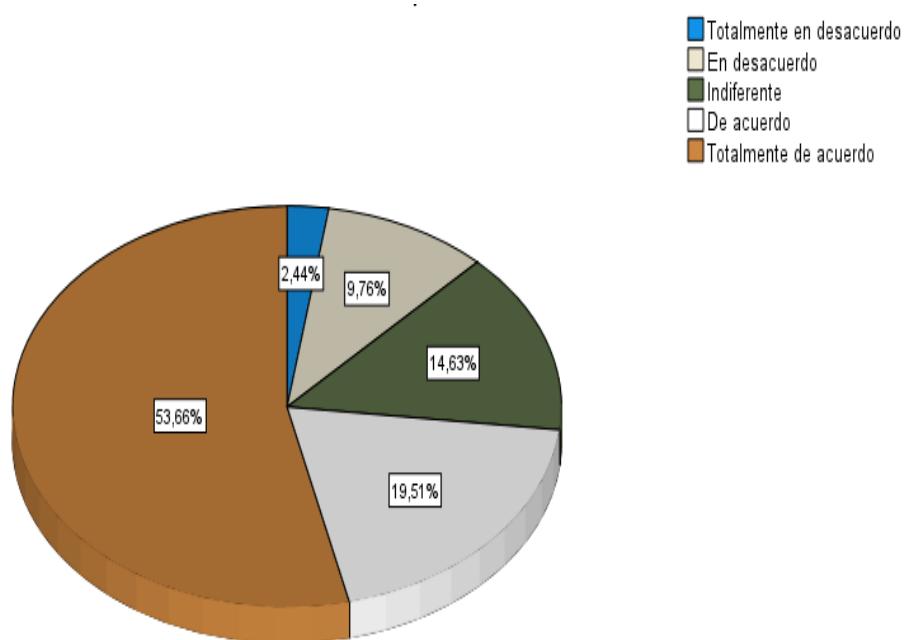
Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 56.10% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 4.88% indican totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta

Tabla 28 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago

mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	12,2
	Indiferente	6	14,6	14,6	26,8
	De acuerdo	8	19,5	19,5	46,3
	Totalmente de acuerdo	22	53,7	53,7	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 25 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?



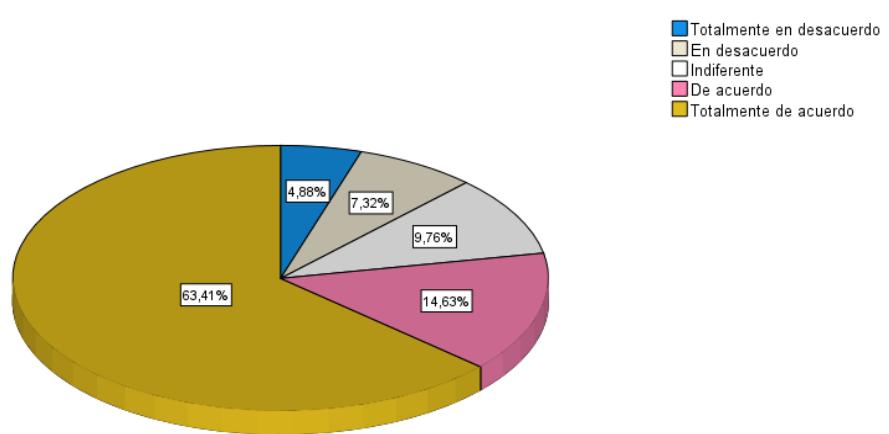
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 53.66% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 2.44% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 29 ¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detacciones, retenciones etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo	6	14,6	14,6	36,6
	Totalmente de acuerdo	26	63,4	63,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 26 ¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detacciones, retenciones etc.)?



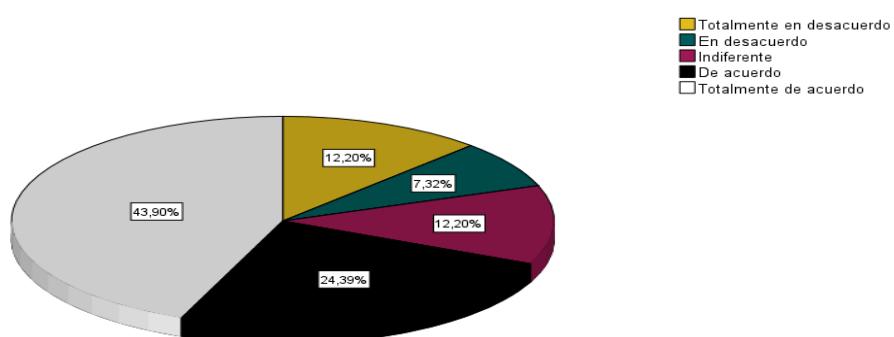
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 63.41% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detracciones, retenciones etc.); por otro lado, mientras el 14.63% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 30 ¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,2	12,2	12,2
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	19,5
	Indiferente	5	12,2	12,2	31,7
	De acuerdo	10	24,4	24,4	56,1
	Totalmente de acuerdo	18	43,9	43,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 27 ¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?



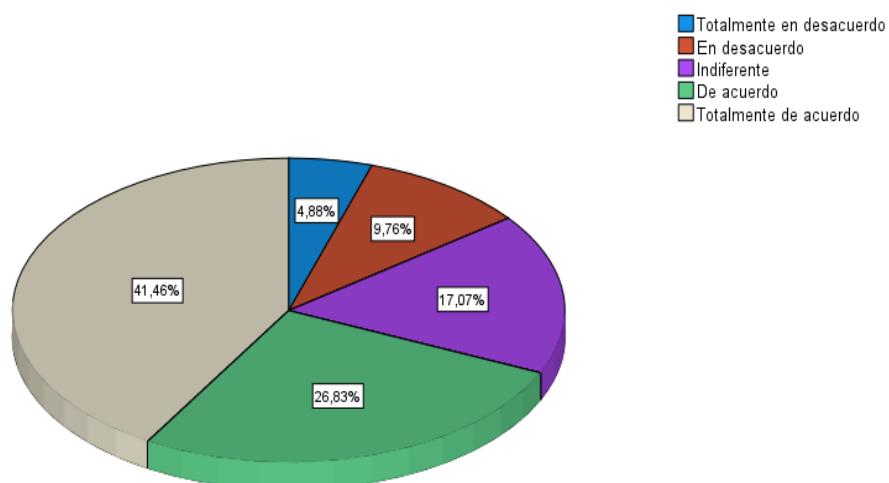
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 43.90% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente y totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 31 ¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	14,6
	Indiferente	7	17,1	17,1	31,7
	De acuerdo	11	26,8	26,8	58,5
	Totalmente de acuerdo	17	41,5	41,5	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 28 ¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?



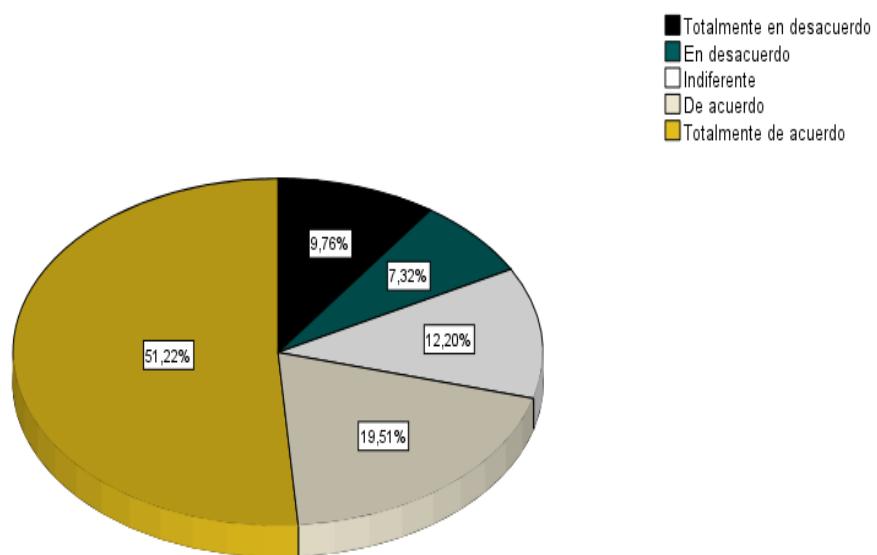
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 41.46% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores; por otro lado, mientras el 26.83% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman indiferente, el 9.76% indican estar en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 32 ¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,8	9,8
	En desacuerdo	3	7,3	17,1
	Indiferente	5	12,2	29,3
	De acuerdo	8	19,5	48,8
	Totalmente de acuerdo	21	51,2	100,0
	Total	41	100,0	100,0

Gráfico 29 ¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?



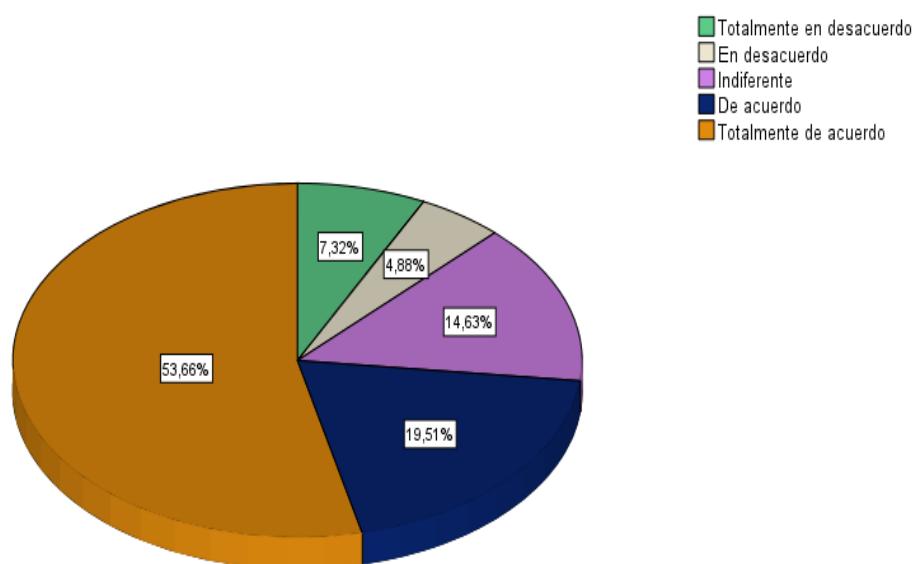
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 51.22% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 9.76% indican estar totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 33 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	2	4,9	4,9	12,2
	Indiferente	6	14,6	14,6	26,8
	De acuerdo	8	19,5	19,5	46,3
	Totalmente de acuerdo	22	53,7	53,7	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 30 ¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?



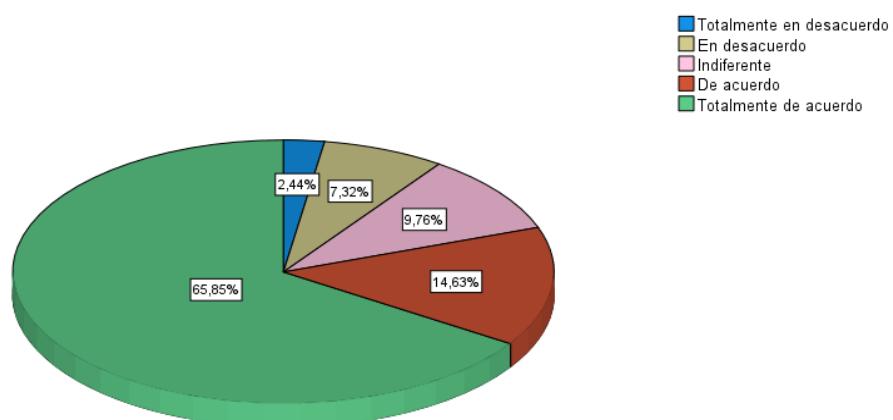
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 53.66% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 4.88% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 34 ¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?

	Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo		1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo		3	7,3	7,3	9,8
	Indiferente		4	9,8	9,8	19,5
	De acuerdo		6	14,6	14,6	34,1
	Totalmente de acuerdo		27	65,9	65,9	100,0
	Total		41	100,0	100,0	

Gráfico 31 ¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?



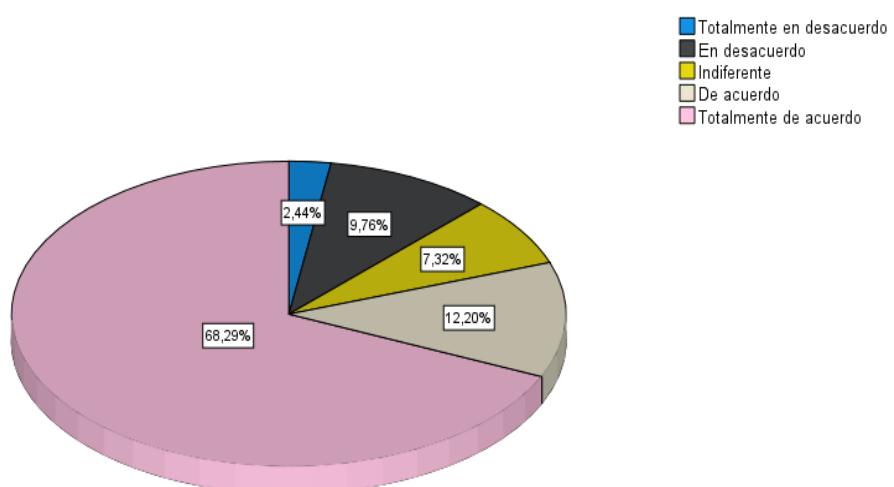
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 65.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria; por otro lado, mientras el 14.63% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 2.44% mencionan totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 35 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas?

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				acumulado	
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	12,2
	Indiferente	3	7,3	7,3	19,5
	De acuerdo	5	12,2	12,2	31,7
	Totalmente de acuerdo	28	68,3	68,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 32 ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas?



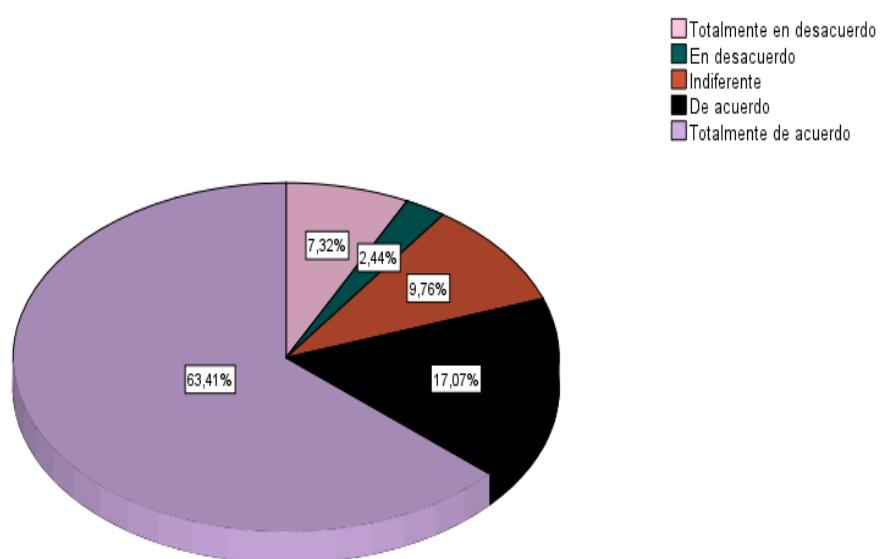
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 68.29% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas; por otro lado, mientras el 12.20% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman estar indiferente, el 7.32% indican indiferente y el 2.44% mencionan totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 36 ¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3
	En desacuerdo	1	2,4	9,8
	Indiferente	4	9,8	19,5
	De acuerdo	7	17,1	36,6
	Totalmente de acuerdo	26	63,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0

Gráfico 33 ¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos?



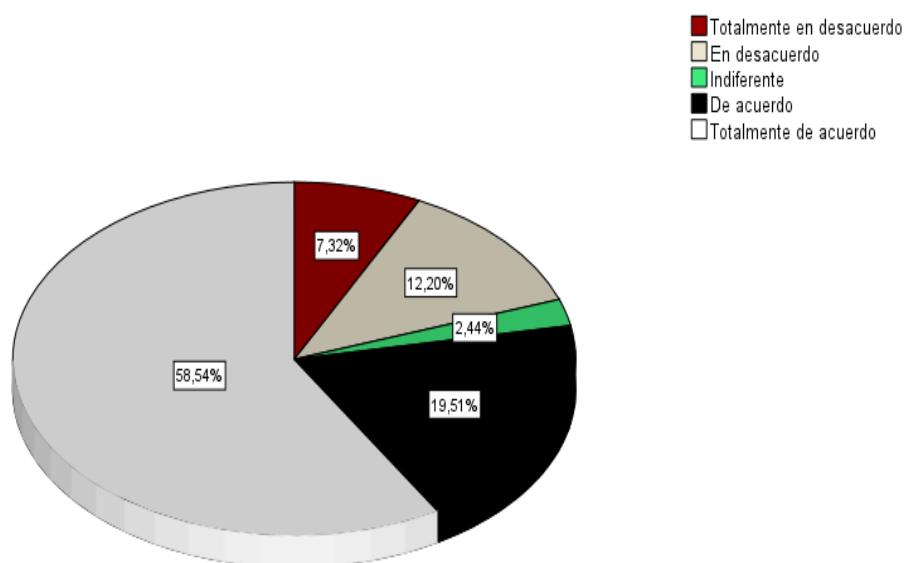
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 63.41% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos; por otro lado, mientras el 17.07% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman estar indiferente, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 2.44% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 37 ¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	5	12,2	12,2	19,5
	Indiferente	1	2,4	2,4	22,0
	De acuerdo	8	19,5	19,5	41,5
	Totalmente de acuerdo	24	58,5	58,5	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 34 ¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos?



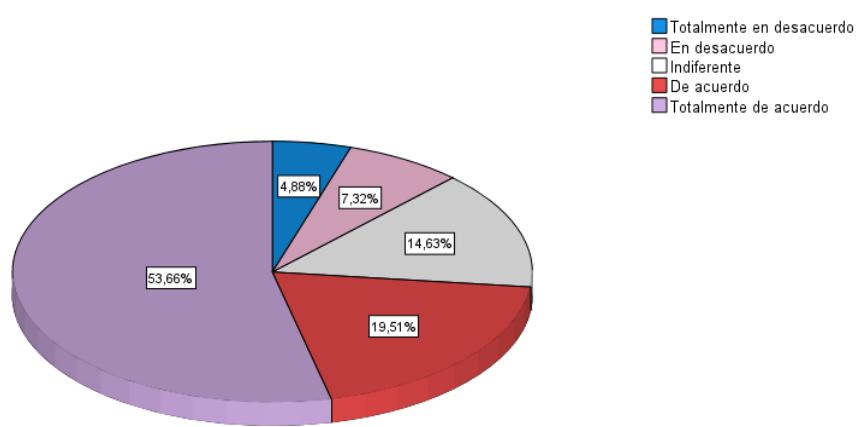
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 58.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman estar en desacuerdo, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 2.44% mencionan indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 38 ¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	6	14,6	14,6	26,8
	De acuerdo	8	19,5	19,5	46,3
	Totalmente de acuerdo	22	53,7	53,7	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 35 ¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?



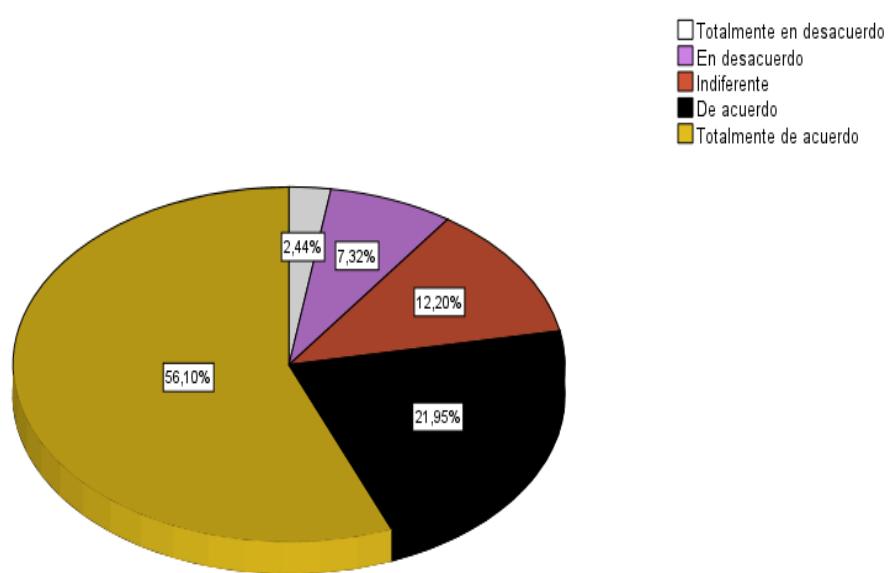
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 53.66% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 14.63% afirman indiferente, el 7.32% indican en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 39 ¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	9,8
	Indiferente	5	12,2	12,2	22,0
	De acuerdo	9	22,0	22,0	43,9
	Totalmente de acuerdo	23	56,1	56,1	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 36 ¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible?



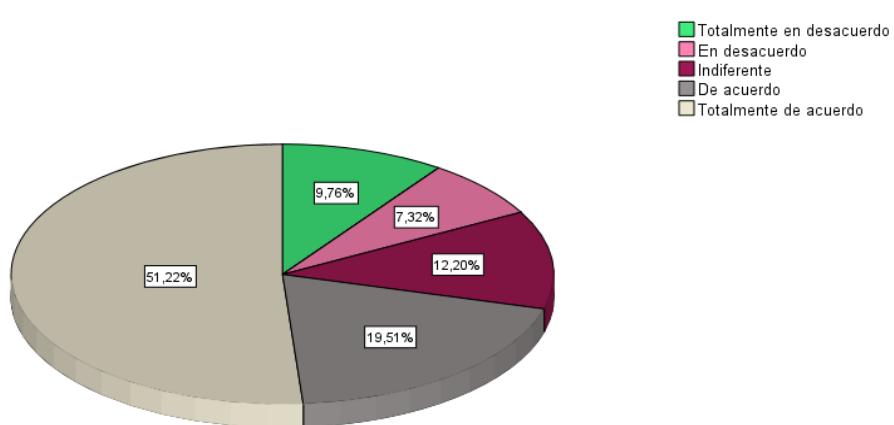
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 56.10% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible; por otro lado, mientras el 21.95% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 7.32% indican estar en desacuerdo y el 2.44% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 40 ¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	9,8	9,8	9,8
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	17,1
	Indiferente	5	12,2	12,2	29,3
	De acuerdo	8	19,5	19,5	48,8
	Totalmente de acuerdo	21	51,2	51,2	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 37 ¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones?



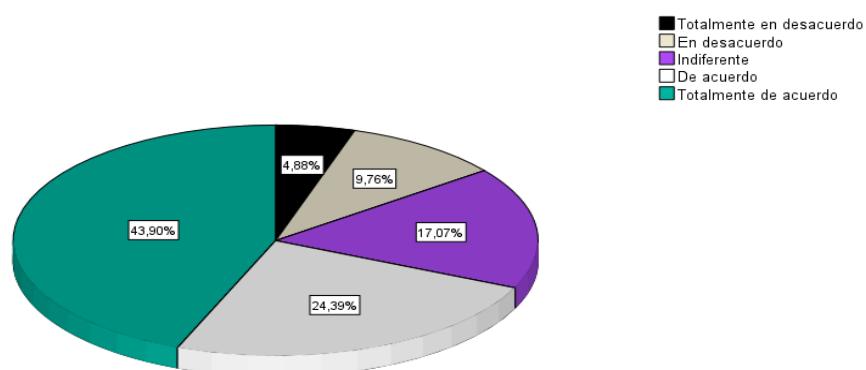
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 51.22% mencionan que están totalmente de acuerdo que es necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 9.76% indican totalmente en desacuerdo y el 7.32% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 41 ¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar en incurrir en una infracción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	4	9,8	9,8	14,6
	Indiferente	7	17,1	17,1	31,7
	De acuerdo	10	24,4	24,4	56,1
	Totalmente de acuerdo	18	43,9	43,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 38 ¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar en incurrir en una infracción?



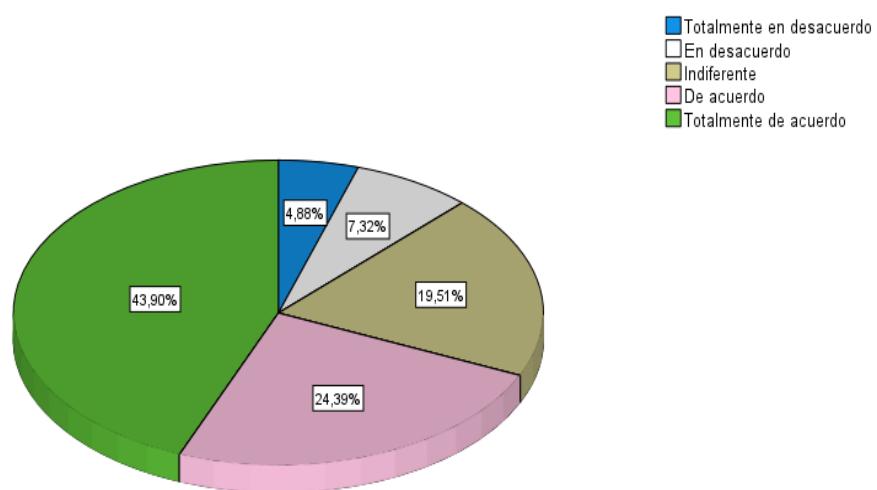
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 43.90% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar en incurrir en una infracción; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 17.07% afirman indiferente, el 9.76% indican en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 42 ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	8	19,5	19,5	31,7
	De acuerdo	10	24,4	24,4	56,1
	Totalmente de acuerdo	18	43,9	43,9	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 39 ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias?



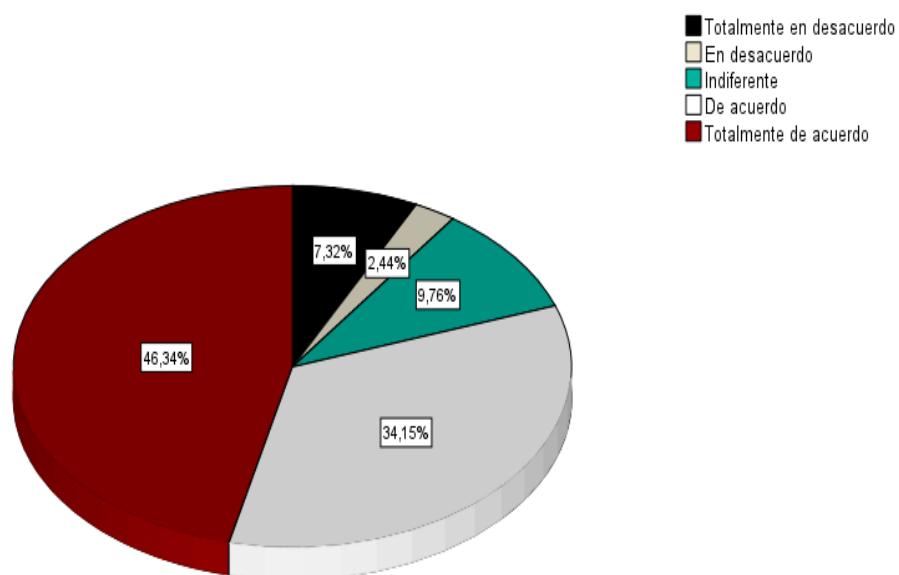
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 43.90% mencionan que están totalmente de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 24.39% señalan de acuerdo, el 19.51% afirman indiferente, el 7.32% indican en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 43 ¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	9,8
	Indiferente	4	9,8	9,8	19,5
	De acuerdo	14	34,1	34,1	53,7
	Totalmente de acuerdo	19	46,3	46,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 40 ¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos?



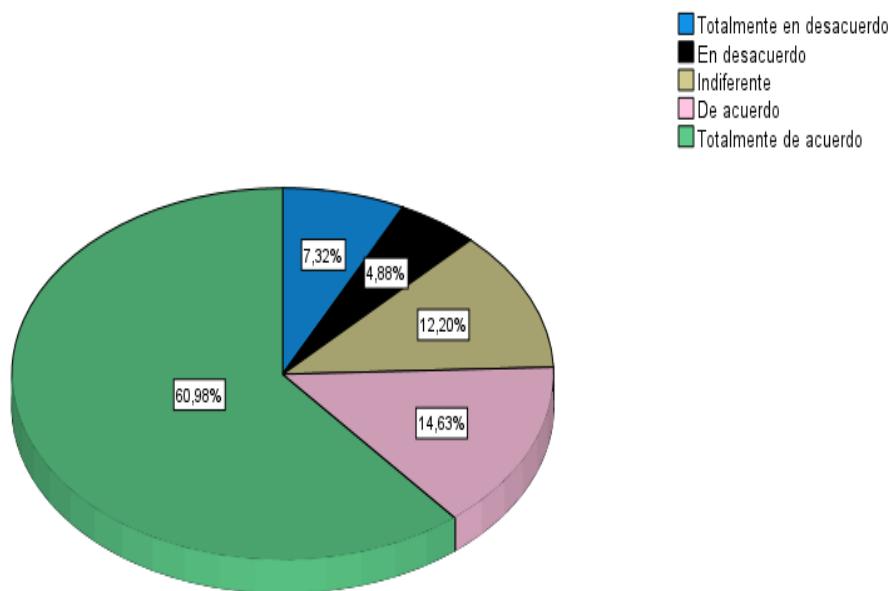
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 46.34% mencionan que están totalmente de acuerdo que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos; por otro lado, mientras el 34.15% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 2.44% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 44 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,3	7,3	7,3
	En desacuerdo	2	4,9	4,9	12,2
	Indiferente	5	12,2	12,2	24,4
	De acuerdo	6	14,6	14,6	39,0
	Totalmente de acuerdo	25	61,0	61,0	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 41 ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria?



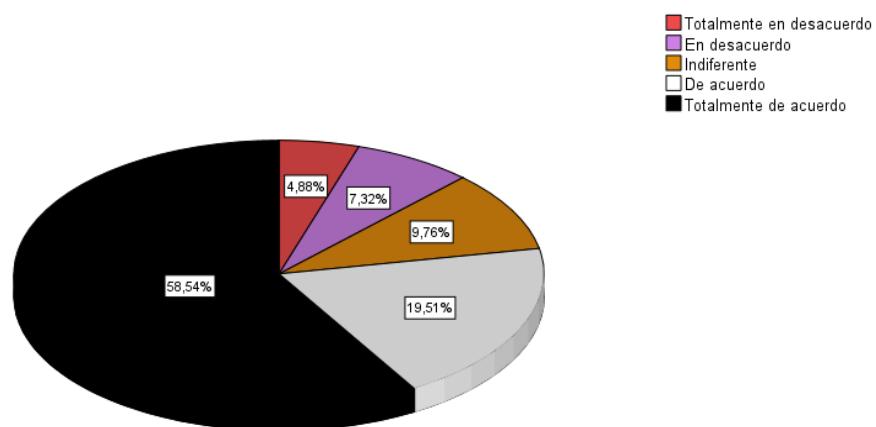
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 60.98% mencionan que están totalmente de acuerdo que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria; por otro lado, mientras el 14.63% señalan de acuerdo, el 12.20% afirman indiferente, el 7.32% indican totalmente en desacuerdo y el 4.88% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 45 ¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,9	4,9	4,9
	En desacuerdo	3	7,3	7,3	12,2
	Indiferente	4	9,8	9,8	22,0
	De acuerdo	8	19,5	19,5	41,5
	Totalmente de acuerdo	24	58,5	58,5	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Gráfico 42 ¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 41 encuestados, el 58.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa; por otro lado, mientras el 19.51% señalan de acuerdo, el 9.76% afirman indiferente, el 7.32% indican en desacuerdo y el 4.88% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

1. Planteamiento de la hipótesis

H_0 : La muestra sigue una distribución normal

H_a : La muestra no sigue una distribución normal

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$

3. Prueba estadística a emplear

Shapiro-Wilk

Se aplica a muestras menores a 50, ya que nuestra muestra es de 41 representantes de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca - Pasco.

Tabla 46 Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	ig.	Estadístico	gl	g.
SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRONICOS (SIRE)	,166	41	,004	,811	1	,002
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,173	41	,002	,821	1	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

4. Criterio de decisión

Si $p < 0.05$ rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a

Si $p \geq 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como $p = 0.002$ para la variable Sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y $p = 0.001$ para la variable Obligaciones tributarias, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$ es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos.

Reglas de Decisión para la interpretación de resultados del Rho de Spearman

Según Sampiere & Mendoza, (2018), Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

0.10 = Correlación positiva muy débil.

0.25 = Correlación positiva débil.

0.50 = Correlación positiva media.

0.75 = Correlación positiva considerable.

0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Sampiere & Mendoza, 2018; p.346).

Hipótesis General

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (H_i)

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (H_o)

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 47 Correlaciones: Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada)

Rho	de SISTEMA Spearma n	Coeficiente de correlación aterral) <u>(SIRE) (Agrupada)</u>	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRONICOS (SIRE) (Agrupada)	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
			1,000	
			,003	41
			1,000	.

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.812, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Hipótesis Específica 1

El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (H_i)

El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (H_o)

El Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 48 Correlaciones: Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)

(Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada)

		REGISTRO VENTAS INGRESOS ELECTRONICO (RVIE) (Agrupada)	DE E OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho	de REGISTRO Spearma n	DE Coeficiente VENTAS INGRESOS ELECTRONICO (RVIE) (Agrupada)	de 1,000 ,843**
		E correlación Sig. (bilateral) N	,002 41
		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral)
			de ,843** 1,000 ,002 ,

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.843, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, año 2023

Hipótesis Específica 2

El Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (H_i)

El Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (H_o)

El Registro de Compras Electrónico (RCE) no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 49 Correlaciones: Registro de Compras Electrónico (RCE) (Agrupada)

y Obligaciones Tributarias (Agrupada)

		REGISTRO COMPRAS ELECTRÓNICO (RCE) (Agrupada)	DE OBLIGACIONES S TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearma n	REGISTRO COMPRAS ELECTRÓNICO (RCE) (Agrupada)	DE Coeficiente correlación Sig. (bilateral)	de 1,000 ,873** .002
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral)	,873** de ,873** 1,000 .002

41

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.873, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se

rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Hipótesis Específica 3

La Generación de Registros electrónicos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (H_i)

La Generación de Registros electrónicos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (H_o)

La Generación de Registros electrónicos no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 50 Correlaciones: Generación de Registros electrónicos (Agrupada) y Obligaciones Tributarias (Agrupada)

		GENERACIÓN DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (Agrupada)	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	REGISTROS ELECTRÓNICOS (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral)	de 1,000 ,907** .000 41
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)		Coeficiente correlación Sig. (bilateral)	de ,907** ,000 .000

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.907, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la Generación de Registros Electrónicos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huaríaca – Pasco, año 2023.

4.4. Discusión de resultados

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.812, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)

se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

Estos resultados podemos contrastar con **Amaya y Espinoza (2024)** titulado: “*El SIRE y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Perú*” con el objetivo de evaluar si el SIRE se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se utilizó un enfoque cuantitativo, correlacional y no experimental, aplicando encuestas a 180 profesionales del área contable. Los resultados mostraron un coeficiente Rho= 0.658, en línea con estudios previos. Se concluyó que existe una relación moderada, positiva y directa entre las variables, indicando que el uso del SIRE favorece el cumplimiento de obligaciones tributarias en Perú; Para **Ccarita (2024)** en su investigación titulada: “*Sistema integrado de registros electrónicos en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales del distrito de Urcos Provincia de Quispicanchi y Región Cusco, 2023*” El objetivo fue explorar el impacto del SIRE en el cumplimiento tributario de empresas comerciales. Con un enfoque explicativo y un muestreo no probabilístico intencional, se encuestaron contadores de 30 empresas; los datos fueron analizados mediante el coeficiente de correlación de Spearman, que arrojó una relación significativa de 0.924** entre el uso del SIRE y el cumplimiento tributario. Se concluye que, con apoyo técnico y capacitación continua de la SUNAT, el SIRE podría mejorar significativamente el cumplimiento fiscal en la región. Por su parte **Curi et al. (2024)** en la tesis titulada: “*Sistema integrado de registros electrónicos y su influencia en la gestión tributaria en las empresas del régimen general del sector industrial del distrito de Santa Anita en el año 2023*” tuvo como propósito analizar el efecto positivo del SIRE, una herramienta digital

de la SUNAT diseñada para optimizar el registro electrónico de compras (RCE) y ventas e ingresos (RVE) en la administración tributaria. Los resultados respaldan investigaciones previas, tanto nacionales como internacionales, que han evidenciado que sistemas de registros electrónicos, como en Chile (2021) y el trabajo de Ruiz (2020), contribuyen a mejorar la eficiencia y el cumplimiento fiscal. En el sector industrial peruano, el SIRE mostró una influencia favorable sobre la gestión tributaria. Además, el uso del registro de compras demostró impacto positivo en la contabilidad y la simplificación de procesos operativos se asoció con una mayor eficiencia, impulsando la competitividad en este sector.

Según **Quilia et al. (2023)** en la investigación: “*Desafíos de la implementación del SIRE en la gestión tributaria empresarial: análisis peruano*” examinaron los retos en la implementación del SIRE para mejorar la gestión tributaria en empresas peruanas. Con un enfoque cualitativo y un diseño de estudios de caso, se entrevistó a siete expertos en tributación e informática empresarial y a cuarenta contribuyentes de PYMES. La triangulación de los datos reveló que la resistencia al cambio es uno de los principales obstáculos, ya que muchas empresas enfrentan dificultades relacionadas con la inversión en tecnología y capacitación. En conclusión, superar estos desafíos en la adopción del SIRE requiere un enfoque integral que abarque aspectos fiscales y tecnológicos para optimizar su implementación. Finalmente, **Onofre (2024)** en su investigación titulada: “*El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024*”, tuvo como propósito evaluar el SIRE en las empresas del estudio contable IMS Contadores & Asociados SAC, periodo 2024. Este estudio tiene un enfoque descriptivo, cualitativo y diseño no experimental además de la metodología correlacional; se

usó como técnica de recolección, la encuesta fue aplicada a una muestra de 12 personas de profesión contadores, mediante un cuestionario de 12 preguntas que fueron validadas por expertos. Los resultados generales que se obtuvieron revelan que el SIRE aún cuenta con deficiencias sin embargo se asegura que el uso del SIRE no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también optimiza la eficiencia operativa y asegura la integridad de los datos; puesto que un 83.40 % indica que es totalmente beneficioso.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) creado por la Administración Tributaria tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca, además este sistema contribuye en la precisión y rapidez en la determinación de las obligaciones sustanciales que contribuya a cumplirlas dentro de los plazos establecidos, como también a una correcta determinación de los tributos a declarar que permita reducir los riesgos de cometer infracciones y recibir sanciones.

Al implementar adecuadamente las tecnologías tributarias, pueden desempeñar un rol muy importante en el progreso del cumplimiento de las obligaciones tributarias. La innovación de sistemas electrónicos tributarios impacta significativamente en el comportamiento voluntario de las micro y pequeñas empresas comerciales en cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales. Esto subraya la importancia de continuar desarrollando e implementando sistemas electrónicos que faciliten tanto el cumplimiento tributario como la administración tributaria en general.

CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general y la prueba de hipótesis general se encontró con el test estadístico de Rho de Spearman con un coeficiente de correlación de 0.812, en donde afirmamos que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

De acuerdo al objetivo específico 1 y mediante la prueba de hipótesis específico 1, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.843, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

De acuerdo al objetivo específico 2 y mediante la prueba de hipótesis específico 2, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.873, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el Registro de Compras Electrónico (RCE) se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

2. De acuerdo al objetivo específico 3 y mediante la prueba de hipótesis específico 3, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.907, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la Generación de Registros Electrónicos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023.

RECOMENDACIONES

Basado en las conclusiones expuestas, a continuación, se describen algunas recomendaciones:

1. Con respecto al objetivo general, se recomienda a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca y profesionales contadores en capacitarse de manera frecuente para el manejo del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) y aprovechar las bondades que tiene para la mejora de los procesos contables y tributarios. Asimismo, es de vital importancia que la Administración Tributaria brinde un soporte técnico y orientación constante a los micro empresarios para minimizar errores y optimizar el uso del sistema.
2. Con respecto al primer objetivo específico para el Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos ((RVIE), se recomienda a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca y profesionales contadores, revisar todo el contenido y de manera integral del registro de ventas, conciliando cada ingreso con los comprobantes de pagos emitidos electrónicamente antes de ser validados y enviados a la SUNAT, esta acción servirá al contribuyente para evitar errores y declarar cifras y datos falsos que pueden ocasionar multas y otras sanciones que perjudican a estas micro y pequeñas empresas.
3. Con respecto al segundo objetivo específico para el Registro de Compras Electrónicos (RCE), se recomienda a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca y profesionales contadores, revisar minuciosamente el registro de compras, comparando con las facturas de compras físicos y electrónicos y si es posible complementar, reemplazar y realizar ajustes de manera eficiente, aprovechando al máximo el potencial que nos ofrece este sistema, que facilita el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias y tener un llevado de contabilidad más preciso y seguro.

4. Con respecto al tercer objetivo específico sobre la Generación de Registros Electrónicos, se recomienda a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca y profesionales contadores, informar a la SUNAT sobre los problemas técnicos que puedan surgir al momento de generar los registros electrónicos y la propuesta de la declaración mensual mediante el PDT 621, esto con la finalidad que la Administración Tributaria mejore la estabilidad del sistema, mejore los errores de validación, suspensiones de servicios y en algunos casos datos incorrectos que no se corrigen. La estabilidad del sistema SIRE permitirá a los empresarios en mejorar de manera más eficiente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amaya, X., & Espinoza, X. (2024).** *El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/36878/Amaya%20Huaman%2c%20Xiomara%20Jazmin%20-%20Espinoza%20Lozano%2c%20Xiomara%20Evelin%20-%20Embargado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anomah, S., Ayeboafó, B., Aduamoah, M., & Agyabeng, O. (2024).** *Blockchain technology integration in tax policy: Navigating challenges and unlocking opportunities for improving the taxation of Ghana's digital economy*. *Scientific African*, 24, e02210. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2024.e02210>
- Bustamante, G., & Mendoza, C. (2013).** *Estudios de correlación*. *Rev. Act. Clin. Med*, 33. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=pt&pid=S2304-37682013000600006&script=sci_arttext
- Cahyonowati, N., Ratmono, D., & Juliarto, A. (2022).** *The Moderating Role of Social Norms on Tax Compliance Model: A Laboratory Experimental Evidence in Indonesia*. *Contemporary Economics*, 16(4), 410-423. <https://doi.org/10.5709/ce.1897-9254.491>
- Ccarita, A. (2024).** *Sistema integrado de registros electrónicos en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales del distrito de Urcos Provincia de Quispicanchi y Región Cusco, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/9630/253T20241216_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL. (2018, marzo 27). OCDE: Recaudación tributaria en América Latina repuntaría, pero hay tareas pendientes. América Economía.

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/ocde-recaudacion-tributaria-en-america-latina-repuntaria-pero-hay-tareas>

Chura, F., & Mamani, I. (2022). Efecto de la Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Mercado Internacional Túpac Amaru Juliaca, 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105609#:~:text=Se%20concluy%C3%B3%20que%20la%20cultura,por%20parte%20de%20los%20comerciantes>

Curi, S., Napan, J., Rivera, E., & Torres, karoline. (2024). Sistema integrado de registros electrónicos y su influencia en la gestión tributaria en las empresas del régimen general del sector industrial del distrito de Santa Anita en el año 2023 [Tesis de pregrado]. Universidad San Martin de Porres.

El Peruano. (2021, diciembre 13). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. Diario del Bicentenario. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20>

Galaz, Y., & Ruiz, U. (2024). Así se mide el éxito de la facturación electrónica. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/facturacion-electronica-en-mexico.html>

García, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista Accounting power for business*, 1(2), 59-69. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889/857

Haddad, J. (2023, junio 17). *Las nuevas sanciones y cambios en el Procedimiento Tributario.* Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2023/06/18/las-nuevas-sanciones-y-cambios-en-el-procedimiento-tributario/>

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & González, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis.* Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=918606>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6taed ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mc Graw Hill educación. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292> <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Huaire, E. (2019). *Método de investigación.* <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78.pdf>

Kamara, A., & Kamara, S. (2023). *Exploring the Implementation and Benefit of Digital Reforms in Tax Administration:* National Revenue Authority (NRA) Sierra Leone. *OALib*, 10(02), 1-17. <https://doi.org/10.4236/oalib.1109767>

Kassa, E. (2021). *Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers.* *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(1), 8. <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>

Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria.* *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

Melgar, W., Orellano, E., & Marialuz, P. (2023). *Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Playa Grau de Ayacucho* [Tesis de pregrado, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV_FCE_310_TE_Gomez_Orellano_Pozo_2023.pdf

Montalvo, J., & Rijalva, D. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades].
https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo_JA_Rijalva_D_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mustapha, B., Rildwan, O., Sadiq, R., Moronke, L., Ahmad, H., & Rahmon, T. (2021). *Integrated e-tax filing management system on tax compliance behaviour in Nigeria*. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 25(5), 1-15.
https://www.researchgate.net/publication/358265714_Integrated_e-tax_filing_management_system_on_tax_complianceBehaviour_in_nigeria

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP

Onofre, Y. (2024). *El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024*. Universidad privada San Carlos – Puno.
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1122/Yeny_ONOFRE_CACHI_CATARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ossandón, F. (2020). *Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile.*

Revista de Estudios Tributarios, 23, 153-199.

<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58283/61979>

Quilia, J., Rimache, M., & Alfaro, J. (2023). *Desafíos de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos en la gestión tributaria empresarial: análisis peruano.* *Transdigital*, 4(8), 1-16. <https://doi.org/10.56162/transdigital278>

Quiroa, M. (2020, marzo 1). *Cronograma.* Economipedia.

https://economipedia.com/definiciones/cronograma.html#google_vignette

Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Bravo, J., & Villanueva, W. (2016). *Código Tributario: Doctrina y comentarios* (4ta ed.). Instituto Pacífico.

Rosas, P., & Chocano, K. (2020). *La obligación tributaria y su relación con la información financiera de la empresa Arkinea proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1390/Ignacio%20Chocano%2C%20Katherine%20Sofia%20y%20Rosas%20Gutierrez%2C%20Pedro%20Artemio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, F. (2008). *Fiscalización Tributaria.* Revista Boliviana de Derecho, 5, 187-197. <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>

Silva, R. (2023). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el sector comercio al por menor en av. Pablo Casals - Trujillo, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/34985/Silva%20Pelaez%20Renata%20Antonella.pdf?sequence=17>

SUNAT. (2016). *Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario.* En Código tributario.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>

SUNAT. (2021). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. Cultura Tributaria y Aduanera.* SUNAT. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/>

SUNAT. (2022). *Declaración y Pago del Impuesto - IGV.* Orientación Sunat. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3114-08-declaracion-y-pago-del-impuesto-igv>

SUNAT. (2023a). *SIRE: Preguntas Frecuentes.* Revista de consultoría. <https://revistadeconsultoria.com/sire-preguntas-frecuentes/>

SUNAT. (2023b). *Sistema Integrado de Registros Electrónicos.* SIRE- SUNAT. <https://sire.sunat.gob.pe/>

SUNAT. (2023c, junio 22). *SIRE: El nuevo sistema para el Registro de Ventas y Compras Electrónicos.* Contapedia. <https://blog.contapedia.com/sire-el-nuevo-sistema-para-el-registro-de-ventas-y-compras-electronicos/>

SUNAT. (2024a). *Registro de Compras Electrónico (RCE).* Emprender- Sunat. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/registro-compras-electronico-rce>

SUNAT. (2024b). *Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE).* Emprender Sunat. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/registro-ventas-e-ingresos-electronico-rvie>

SUNAT. (2024c, enero 6). *Recaudación tributaria del año 2023 ascendió a s/ 147 246 millones.* Gobierno de Perú. <https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/895978-recaudacion-tributaria-del-ano-2023-ascendio-a-s-147-246-millones>

SUNAT. (2024d, junio 13). Sistema Integrado de Registros Electrónicos - SIRE.

Emprender SUNAT. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/sistema-integrado-registros-electronicos-sire>

Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya, X., & Espinoza, X. (2024).** *El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Perú [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].* <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/36878/Amaya%20Huaman%2c%20Xiomara%20Jazmin%20-%20Espinoza%20Lozano%2c%20Xiomara%20Evelin%20-%20Embargado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anomah, S., Ayeboafó, B., Aduamoah, M., & Agyabeng, O. (2024).** *Blockchain technology integration in tax policy: Navigating challenges and unlocking opportunities for improving the taxation of Ghana's digital economy.* *Scientific African*, 24, e02210. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2024.e02210>
- Bustamante, G., & Mendoza, C. (2013).** *Estudios de correlación.* *Rev. Act. Clin. Med*, 33. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=pt&pid=S2304-37682013000600006&script=sci_arttext
- Cahyonowati, N., Ratmono, D., & Juliarto, A. (2022).** *The Moderating Role of Social Norms on Tax Compliance Model: A Laboratory Experimental Evidence in Indonesia.* *Contemporary Economics*, 16(4), 410-423. <https://doi.org/10.5709/ce.1897-9254.491>
- Ccarita, A. (2024).** *Sistema integrado de registros electrónicos en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales del distrito de Urcos Provincia de Quispicanchi y Región Cusco, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/9630/253T20241216_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL. (2018, marzo 27). OCDE: Recaudación tributaria en América Latina repuntaría, pero hay tareas pendientes. América Economía.
<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/ocde-recaudacion-tributaria-en-america-latina-repuntaria-pero-hay-tareas>

Chura, F., & Mamani, I. (2022). *Efecto de la Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del Mercado Internacional Túpac Amaru Juliaca, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105609#:~:text=Se%20concluy%C3%B3%20que%20la%20cultura,por%20parte%20de%20los%20comerciantes>

Curi, S., Napan, J., Rivera, E., & Torres, karoline. (2024). *Sistema integrado de registros electrónicos y su influencia en la gestión tributaria en las empresas del régimen general del sector industrial del distrito de Santa Anita en el año 2023* [Tesis de pregrado]. Universidad San Martin de Porres.

El Peruano. (2021, diciembre 13). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. Diario del Bicentenario. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20>

Galaz, Y., & Ruiz, U. (2024). *Así se mide el éxito de la facturación electrónica.* Deloitte. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/facturacion-electronica-en-mexico.html>

García, A., & Ramos, J. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría,* Tarapoto, 2016. Revista Accounting power for business, 1(2), 59-69.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889/857

Haddad, J. (2023, junio 17). *Las nuevas sanciones y cambios en el Procedimiento Tributario.* Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2023/06/18/las-nuevas-sanciones-y-cambios-en-el-procedimiento-tributario/>

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & González, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis.* Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=918606>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6taed ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mc Graw Hill educación. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292> <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Huaire, E. (2019). *Método de investigación.* <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78.pdf>

Kamara, A., & Kamara, S. (2023). *Exploring the Implementation and Benefit of Digital Reforms in Tax Administration:* National Revenue Authority (NRA) Sierra Leone. *OALib*, 10(02), 1-17. <https://doi.org/10.4236/oalib.1109767>

Kassa, E. (2021). *Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers.* *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(1), 8. <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>

Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria.* *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

Melgar, W., Orellano, E., & Marialuz, P. (2023). *Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Playa Grau de Ayacucho* [Tesis de pregrado, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV_FCE_310_TE_Gomez_Orellano_Pozo_2023.pdf

Montalvo, J., & Rijalva, D. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades].
https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo_JA_Rijalva_D_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mustapha, B., Rildwan, O., Sadiq, R., Moronke, L., Ahmad, H., & Rahmon, T. (2021). *Integrated e-tax filing management system on tax compliance behaviour in Nigeria*. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 25(5), 1-15.
https://www.researchgate.net/publication/358265714_Integrated_e-tax_filing_management_system_on_tax_complianceBehaviour_in_nigeria

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP

Onofre, Y. (2024). *El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) en las empresas del estudio contable de IMS Contadores & Asociados SAC - periodo 2024*. Universidad privada San Carlos – Puno.
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1122/Yeny_ONOFRE_CACHI_CATARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ossandón, F. (2020). *Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile.*

Revista de Estudios Tributarios, 23, 153-199.

<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58283/61979>

Quilia, J., Rimache, M., & Alfaro, J. (2023). *Desafíos de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos en la gestión tributaria empresarial: análisis peruano.* *Transdigital*, 4(8), 1-16. <https://doi.org/10.56162/transdigital278>

Quiroa, M. (2020, marzo 1). *Cronograma.* Economipedia.

https://economipedia.com/definiciones/cronograma.html#google_vignette

Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Bravo, J., & Villanueva, W. (2016). *Código Tributario: Doctrina y comentarios* (4ta ed.). Instituto Pacífico.

Rosas, P., & Chocano, K. (2020). *La obligación tributaria y su relación con la información financiera de la empresa Arkinea proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1390/Ignacio%20Chocano%2C%20Katherine%20Sofia%20y%20Rosas%20Gutierrez%2C%20Pedro%20Artemio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, F. (2008). *Fiscalización Tributaria.* Revista Boliviana de Derecho, 5, 187-197. <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>

Silva, R. (2023). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el sector comercio al por menor en av. Pablo Casals - Trujillo, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/34985/Silva%20Pelaez%20Renata%20Antonella.pdf?sequence=17>

SUNAT. (2016). *Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario.* En Código tributario.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>

SUNAT. (2021). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. Cultura Tributaria y Aduanera.* SUNAT. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/>

SUNAT. (2022). *Declaración y Pago del Impuesto - IGV.* Orientación Sunat. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3114-08-declaracion-y-pago-del-impuesto-igv>

SUNAT. (2023a). *SIRE: Preguntas Frecuentes.* Revista de consultoría. <https://revistadeconsultoria.com/sire-preguntas-frecuentes/>

SUNAT. (2023b). *Sistema Integrado de Registros Electrónicos.* SIRE- SUNAT. <https://sire.sunat.gob.pe/>

SUNAT. (2023c, junio 22). *SIRE: El nuevo sistema para el Registro de Ventas y Compras Electrónicos.* Contapedia. <https://blog.contapedia.com/sire-el-nuevo-sistema-para-el-registro-de-ventas-y-compras-electronicos/>

SUNAT. (2024a). *Registro de Compras Electrónico (RCE).* Emprender- Sunat. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/registro-compras-electronico-rce>

SUNAT. (2024b). *Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE).* Emprender Sunat. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/registro-ventas-e-ingresos-electronico-rvie>

SUNAT. (2024c, enero 6). *Recaudación tributaria del año 2023 ascendió a s/ 147 246 millones.* Gobierno de Perú. <https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/895978-recaudacion-tributaria-del-ano-2023-ascendio-a-s-147-246-millones>

SUNAT. (2024d, junio 13). Sistema Integrado de Registros Electrónicos - SIRE.

Emprender SUNAT. <https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/sistema-integrado-registros-electronicos-sire>

Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

ANEXOS

- Instrumentos de Recolección de datos.
- Procedimiento de validación y confiabilidad

ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1: SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE)

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “**El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023**”

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), donde: 5=“Totalmente de acuerdo”; 4=“De acuerdo”; 3= “Indiferente”; 2= “En desacuerdo”; 1= “Totalmente en desacuerdo”.

Variable 1 – Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)		
Dimensión	Indicador	Ítem
Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE)	Generación de propuesta automática	1. ¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?
		2. ¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?
		3. ¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?
		4. ¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?
	Código de anotación de registro	5. ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?
		6. ¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?
	Detección de inconsistencias	7. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?
		8. ¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?

Registro de Compras Electrónico (RCE)	Propuesta automática en archivo plano	<p>9. ¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?</p> <p>10. ¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?</p>
	Detalle completo de operaciones	<p>11. ¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?</p> <p>12. ¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?</p>
	Descarga y modificación de registro	<p>13. ¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?</p> <p>14. ¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?</p>
Generación de registros electrónicos	Fecha de generación del registro	<p>15. ¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?</p> <p>16. ¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?</p>
	Propuesta aceptada o modificada	<p>17. ¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?</p> <p>18. ¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?</p>
	Estado de proceso	<p>19. ¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?</p> <p>20. ¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?</p> <p>21. ¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?</p>

Gracias por su participación.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“El sistema integrado de registros electrónicos (SIRE) y su relación con las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Huariaca – Pasco, año 2023”**

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con las obligaciones tributarias, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

Variable 2 – Obligaciones Tributarias		
Dimensión	Indicador	Ítem
Obligaciones formales	Inscripción en la SUNAT	<p>1. ¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?</p>
	Actualización del RUC	<p>2. ¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?</p>
		<p>3. ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?</p>
	Declaración del IGV	<p>4. ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?</p>
		<p>5. ¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detacciones, retenciones etc.)?</p>
	Emisión de comprobantes de pago	<p>6. ¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?</p>
		<p>7. ¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?</p>
		<p>8. ¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?</p>
		<p>9. ¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?</p>

	Libros y registros contables	10. ¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?
	Pago oportuno de tributos	11. ¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas? 12. ¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos? 13. ¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos? 14. ¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?
Obligaciones sustanciales	Uso de fraccionamiento tributario	15. ¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible? 16. ¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones? 17. ¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar encurrir en una infracción?
	Cronograma de obligaciones tributarias	18. ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias? 19. ¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos? 20. ¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria? 21. ¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?

Gracias por su participación

ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos

Casos	N	%
	Válido	Excluido ^a
	41	,0
	41	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,940	,941	42

Nota. Este cuadro de estadística se ejecutó con el Alfa de Cronbach.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,051	3,634	4,366	,732	1,201	,036	42
Varianzas de elemento	1,570	1,080	2,310	1,229	2,138	,079	42
Covarianzas entre elementos	,426	,466	1,473	1,940	-3,158	,139	42
Correlaciones entre elementos	,275	-,272	,903	1,175	-3,324	,056	42

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
¿Considera usted que el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	3,93	1,311	41
¿Cree usted, que la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	4,32	1,150	41
¿Considera usted, que el SIRE, le permite modificar o complementar información en el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico con facilidad de la empresa que usted dirige?	3,93	1,292	41
¿Cree usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RVIE propuesto por SUNAT es accesible?	3,90	1,300	41
¿Considera usted que las herramientas del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), facilitan las anotaciones automáticas de todas las ventas que su empresa realiza día a día?	3,98	1,351	41
¿Cree usted que el sistema permite una correcta codificación de los registros de ventas?	4,15	1,216	41
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos detecta eficazmente las inconsistencias en el registro de ventas?	3,63	1,392	41
¿Cree usted que el RVIE ayuda a minimizar errores en la información de ingresos?	3,80	1,327	41
¿Cree usted que el Registro de Compras Electrónico (RCE) proporciona información precisa en la empresa que gestiona?	3,83	1,263	41
¿Considera usted que la implementación del Registro de Compras Electrónico (RCE) ha reducido los tiempos de registro de las operaciones en su empresa?	3,88	1,520	41
¿Cree usted que el Sistema de Registro de Compras Electrónico (RCE) permite registrar el detalle completo de cada operación de compra?	4,22	1,194	41
¿Cree usted que el SIRE le permite modificar o complementar información en el Registro de Compras Electrónico (RCE) con facilidad?	3,93	1,330	41
¿Considera usted que las herramientas del Registro de Compras Electrónico (RCE) facilitan la gestión eficiente de compras en la empresa que usted dirige?	3,95	1,203	41
¿Considera usted que el sistema permite una descarga fácil del registro de compra?	4,02	1,193	41
¿Considera usted que la estructura y el proceso de carga del archivo plano para reemplazar la información del RCE propuesto por SUNAT es amigable?	4,20	1,188	41
¿Cree usted que el sistema SIRE ha reducido el tiempo en la generación y presentación de los registros electrónicos de compras y ventas en su empresa?	4,20	1,188	41

¿Considera usted que el sistema SIRE ha disminuido la cantidad de errores manuales en los registros de su empresa?	4,10	1,241	41
¿Considera usted que el sistema SIRE permite aceptar las modificaciones en los registros de compras y ventas con facilidad?	3,76	1,410	41
¿Está usted de acuerdo en confiar en la seguridad de la información manejada por el SIRE?	3,80	1,364	41
¿Cree usted que el sistema SIRE muestra el estado de los procesos de registro de forma clara y accesible?	3,76	1,496	41
¿Considera usted que el SIRE facilita la generación de la propuesta de declaración mensual del IGV-Renta?	4,24	1,261	41
¿Considera usted que el proceso de inscripción en la SUNAT es claro y sencillo?	4,34	1,039	41
¿Considera usted importante mantener actualizada la información de la ficha RUC?	4,37	1,043	41
¿Cree usted que el sistema SIRE facilita la actualización de datos en el RUC?	4,17	1,181	41
¿Considera usted que el sistema SIRE facilita la declaración de pago mensual del Impuesto a la Renta e IGV de manera puntual?	4,12	1,144	41
¿Considera usted importante registrar todas las operaciones de la empresa conforme a las normas tributarias (bancarización, detacciones, retenciones etc.)?	4,24	1,200	41
¿Cree usted que el sistema del SIRE ayuda en la presentación de la declaración mensual de pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?	3,80	1,400	41
¿Cree usted que el sistema (SEE), facilita la emisión de comprobantes de pago sin errores?	3,90	1,200	41
¿Considera usted que el sistema (SEE - SUNAT) interactúa mediante cruce de información con el sistema del SIRE?	3,95	1,359	41
¿Considera usted que el sistema SIRE permite llevar los libros contables de manera correcta y organizada?	4,07	1,253	41
¿Cree usted importante presentar sus libros electrónicos de compras y ventas dentro de los plazos y condiciones establecidos por la Administración Tributaria?	4,34	1,087	41
¿Cree usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de pagos tributarios en las fechas establecidas?	4,34	1,132	41
¿Considera usted que el sistema SIRE contribuye a evitar retrasos en los pagos de tributos?	4,27	1,205	41
¿Cree usted que, mediante el sistema SIRE se puede realizar las rectificadorias de los pagos de impuestos?	4,10	1,338	41
¿Considera usted que el sistema SIRE ayuda a detectar inconsistencias entre los ingresos reales y lo declarado por impuesto ante la SUNAT?	4,10	1,200	41
¿Cree usted que el sistema ofrece la opción de fraccionamiento tributario de manera accesible?	4,22	1,084	41

¿Considera usted necesario que ante un problema de liquidez solicitar fraccionamiento tributario con la finalidad de cumplir con sus obligaciones?	3,95	1,359	41
¿Considera usted importante en hacer uso del aplazamiento tributario para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y evitar encurrir en una infracción?	3,93	1,212	41
¿Está usted de acuerdo que la SUNAT, le puede aplicar sanciones en caso de no cumplir con sus obligaciones tributarias?	3,95	1,182	41
¿Cree usted que el cronograma de obligaciones tributarias es claro y ayuda en la planificación de pagos?	4,10	1,158	41
¿Considera usted que el sistema SIRE facilita el cumplimiento de las normativas tributarias establecidas por la Administración Tributaria?	4,17	1,263	41
¿Considera usted que las plataformas de pago virtuales implementadas por SUNAT han facilitado el pago oportuno de impuestos en su empresa?	4,20	1,188	41

Acuerdo en categorías individuales^a

Categoría de puntuación	Asintótica			95% de intervalo de confianza asintótico	
	Probabilidad condicional	Kappa	Err estándar	Límite inferior	Límite superior
1	,260		,005	9	,196 ,217
2	,288		,005		,216 ,236
3	,200		,005		,088 ,109
4	,279		,005		,075 ,096
5	,623		,005		,191 ,212

a. Los datos de muestra contienen 41 sujetos eficaces y 42 evaluadores.